

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN

Tesis

**La corrupción y su incidencia en la recaudación
tributaria en la región Junín: 2005-2018**

Ross Mery De la Cruz Ramos
Gina Magaly Ramos Mayorca

Para optar el Grado Académico de
Maestra en Tributación

Huancayo, 2020

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Mg. Leon Rivera Mallma

Dedicatoria

Dedicamos esta tesis a nuestros padres por todo el apoyo que nos brindaron.

Agradecimiento

A Dios, por permitirnos llegar a este momento, y por darnos la dicha de compartirlo con nuestros padres y seres queridos.

A nuestros padres por su apoyo y aliento constante para así poder desarrollar y sustentar esta tesis.

A nuestro Asesor Leon Rivera Mallma por su orientación y tiempo dedicado, de manera incondicional; y por compartir con nosotros toda su experiencia y conocimientos para así poder terminar con éxito este proceso.

Índice

Asesor	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice.....	v
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras.....	xi
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	xv
Capítulo I Planteamiento del Estudio	17
1.1. Fundamentación del problema	17
1.1.1. Fundamentación científica.....	17
1.1.2. Fundamentación empírica.....	19
1.2. Formulación del problema	20
1.2.1. Problema general.....	20
1.2.2. Problemas específicos.....	20
1.3. Objetivos de la investigación	21
1.3.1. Objetivo general.....	21
1.3.2. Objetivos específicos.....	21
1.4. Justificación del proyecto	21
1.4.1. Justificación científica – teórica.....	21
1.4.2. Justificación práctica – tecnológica.....	21
1.4.3. Justificación metodológica.....	21
1.5. Importancia del proyecto	22
1.6. Alcances de la Investigación	22
1.6.1. Alcance temporal.....	23
1.6.2. Alcance geográfico.....	23
1.7. Delimitación de la investigación	23
1.7.1. Delimitación temporal.....	23
1.7.2. Delimitación geográfica.....	23

1.8.	Limitaciones de la investigación	23
1.8.1.	Limitación temporal.....	23
1.8.2.	Limitación económica.	23
Capítulo II	Marco Teórico	24
2.1.	Antecedentes del estudio	24
2.2.	Diseño del marco doctrinal	28
2.2.1.	Marco histórico.	28
2.2.2.	Marco antropológico.	32
2.2.3.	Marco sociológico.	32
2.3.	Bases teóricas – científicas	33
2.3.1.	La corrupción.	33
A.	Tipos de corrupción.....	34
a)	Extorsión.	34
b)	Soborno.....	34
c)	Peculado.	35
d)	Colusiones.....	35
e)	Fraude.....	35
f)	Tráfico de influencias.	35
B.	Causas de la corrupción.....	35
a)	Causas internas.	35
b)	Causas externas.	36
C.	Consecuencias de la corrupción.	37
2.3.2.	Recaudación tributaria.....	38
A.	El Sistema tributario.	39
B.	Elementos del sistema tributario peruano.	39
C.	Los tributos.....	40
D.	La obligación tributaria.	40
E.	El Impuesto general a las ventas (IGV).....	40
F.	Rentas de capital.....	41
G.	Rentas de trabajo.	41
H.	Rentas empresariales.	41
2.4.	Marco conceptual	41
2.4.1.	Corrupción.	41

2.4.2.	Recaudación tributaria.....	43
A.	Obligación tributaria.....	44
B.	Nacimiento de la obligación tributaria.....	44
C.	Exigibilidad de la obligación tributaria.....	44
2.5.	Definición de términos básicos.....	45
2.5.1.	Acreedor tributario.....	45
2.5.2.	Deudor tributario.....	45
2.5.3.	Contribuyente.....	45
2.5.4.	Responsable.....	45
Capítulo III	Hipótesis y Variables.....	46
3.1.	Formulación de la Hipótesis.....	46
3.1.1.	Hipótesis general.....	46
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	46
3.2.	Operacionalización de Variables.....	46
3.2.1.	Variable independiente.....	46
3.2.2.	Variable Dependiente.....	46
3.3.	Matriz de operacionalización de variables.....	46
Capítulo IV	Metodología del Estudio.....	48
4.1.	Método, Tipo o Alcance de Investigación.....	48
4.1.1.	Métodos generales.....	48
A.	Método inductivo.....	48
B.	Método Deductivo.....	48
C.	Método analítico – sintético.....	48
4.1.2.	Métodos específicos.....	49
4.1.3.	Enfoque de la investigación.....	49
4.1.4.	Tipo de investigación.....	49
4.1.5.	Nivel de investigación.....	50
4.2.	Diseño de Investigación.....	50
4.3.	Población y muestra.....	51
4.3.1.	Unidad de análisis.....	51
4.3.2.	Población.....	51
4.3.3.	Muestra.....	51
4.3.4.	Tamaño de muestra.....	51

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
4.5. Técnicas de análisis de datos	52
4.5.1. Proceso.....	52
4.5.2. Análisis.	52
4.5.3. Presentación de datos.	52
4.6. Descripción del proceso de la prueba de hipótesis	52
Capítulo V Resultados y Discusión	54
5.1. Resultados y análisis.....	54
5.1.1. Descripción de variable corrupción.....	54
A. Perú - Indicadores de corrupción	60
B. Índice de corrupción.	62
5.1.2. Descripción de variable recaudación y producto bruto interno.	64
A. Junín - recaudación tributaria.	64
B. Perú – producto bruto interno.....	65
C. Recaudación tributaria sobre PBI.....	66
5.1.3. Correlación de variables recaudación y corrupción.	67
A. Recaudación tributaria sobre corrupción.....	67
5.2. Discusión de Resultados	69
5.2.1. Resultados del estudio.....	69
5.2.2. Interpretación de resultados.	69
A. Recaudación tributaria sobre PBI y corrupción – prueba de hipótesis.	69
B. Recaudación tributaria sobre PBI y ranking de corrupción.	70
C. Recaudación tributaria sobre PBI e índice de corrupción.	71
5.3. Prueba de hipótesis.....	71
Conclusiones.....	73
Recomendaciones.....	74
Referencias Bibliográficas	75
Anexos	80
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables	81

Anexo 2: Matriz de Consistencia..... 82

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de Variables.	47
Tabla 2 Guía de Obtención de datos longitudinales	52
Tabla 3 Coeficiente de Correlación de la Recaudación Tributaria (IRT_Junín) sobre los Índices de Producción (IPBI) y de Corrupción.	69
Tabla 4 Estimadores de Regresión de la Recaudación Tributaria sobre los Índices de Producción, Índices de Corrupción y Ranking de corrupción.	70
Tabla 5 Estimadores de Regresión de la Recaudación Tributaria sobre los Índices de Producción y de Corrupción.	71

Índice de Figuras

Figura 1. Índice de corrupción a nivel américa – 2018.	20
Figura 2. Recaudación tributaria al 2018 según departamentos.	43
Figura 3. IGV del 2018.	44
Figura 4. Casos de corrupción en trámite por departamento a diciembre de 2018. Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018.....	55
Figura 5. Escala de casos de corrupción en trámite por departamento a diciembre 2018.	55
Figura 6. Sentencias por corrupción ingresadas por sedes a diciembre 2018. Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018.....	56
Figura 7. Casos de corrupción en trámite según importancia en Junín a diciembre 2018.	57
Figura 8. Entidades con mayor cantidad de casos de corrupción en Junín a diciembre 2018, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.....	57
Figura 9. Cantidad de delitos de corrupción más frecuentes en Junín a diciembre 2018.	58
Figura 10. Casos de corrupción según código penal y etapa procesal de Junín – 2018.	59
Figura 11. Recaudación de tributos según departamento – 2018.	60
Figura 12. Perú – Ranking de Corrupción de Transparencia Internacional.....	61
Figura 13. Perú – Ranking Inverso de Corrupción.....	62
Figura 14. Perú – Índice de Corrupción.....	63
Figura 15. Perú – Índice Inverso de Corrupción.	64
Figura 16. Junín Recaudación Tributaria.....	65
Figura 17. Perú – Índice de Producto Bruto Interno.	66
Figura 18. Índice de Recaudación Tributaria sobre Índice del Producto Bruto Interno.	67

Figura 19. Índice de Recaudación Tributaria sobre Ranking de Corrupción	68
Figura 20. Índice de Recaudación Tributaria sobre Índice de Corrupción.	68

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en la Región Junín para el periodo 2015 - 2018, por ser considerado un factor determinante en el desarrollo social de nuestro país.

El trabajo se ha realizado en base a datos estadísticos obtenidos por entidades que han permitido determinar el grado de corrupción que se da en nuestro país, y el grado de recaudación logrado en este periodo.

Los métodos que se tomaron en cuenta para determinar dicha relación fueron el inductivo, deductivo, analítico y sintético, que han encaminado la elaboración del presente trabajo de investigación.

Los resultados reflejan que hubo una incidencia significativa entre las variables; corrupción y recaudación tributaria en Junín, al año 2018, por lo que se concluye que hubo incidencia por parte de la corrupción en la recaudación que realiza el estado en la región Junín, durante el periodo 2018, donde la recaudación disminuyó por varios factores relacionados a la corrupción, por consiguiente, generó menores recursos para el cumplimiento de metas sociales y productivas.

Palabras claves: Corrupción, recaudación tributaria.

Abstract

The purpose of this research work is to determine the incidence of corruption in the tax collection of the IGV, income tax in the Junín Region: 2015 - 2018, as it is considered a determining factor in the social development of our country.

The work has been carried out based on statistical data obtained by entities that have allowed to determine the degree of corruption that occurs in our country, and the degree of collection achieved in this period.

The methods that were taken into account to determine this relationship were the inductive, deductive, analytical and synthetic, which have led the development of this research.

The results reflect that there was a significant incidence among the variables; corruption and tax collection in Junín, to the year 2018, so it is concluded that there was an incidence by the corruption in the collection made by the state in the Junín region, during the period 2018, where the collection decreased due to several factors related to Corruption, therefore, generated fewer resources for the fulfillment of social and productive goals.

Keywords: Corruption, tax collection.

Introducción

La recaudación tributaria realizados por el Estado como el IGV e impuesto a la renta, constituye ingresos para el Estado, que permite cubrir el gasto público, así como cumplir con lo presupuestado, en beneficio de toda la sociedad.

El presente trabajo de investigación titulado “La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la región Junín: 2005 - 2018”, tiene como propósito, determinar la incidencia que tiene la corrupción frente a la recaudación del IGV e impuesto a la renta en la región Junín, planteándose la siguiente hipótesis: La corrupción incide de manera directa en la recaudación tributaria de la región Junín durante el periodo 2005 - 2018.

La corrupción es uno de los problemas sociales que afecta a todo un país, y que se presenta en todos los niveles y estratos sociales, que se da desde diferentes tipos de corrupción como: peculado, fraude, cohecho, tráfico de influencias, sobornos, etc.

El IGV antes de 1972 se le conocía como impuesto a los timbres fiscales, ya en 1972, con la dación del Decreto Ley 19620 se crea el Impuesto General a las Ventas (IGV), donde las tasas del impuesto fueron variando hasta lo que hoy en día es el 18%, y sus variaciones en el cobro del IGV a través de los sistemas de detracción del IGV creado según R. de S. N° 058-2002/SUNAT publicado en junio de 2002 y derogado a la fecha según R. de S. N° 183-2004/SUNAT, la percepción de IGV creado según R. de S. N° 128-2002/SUNAT en setiembre de 2002, la retención del IGV creado según R. de S. N° 037-2002/SUNAT en abril del 2002. El fin de estos sistemas de pagos que se realiza es combatir la informalidad, sin embargo, hay un efecto negativo que afecta la liquidez de las empresas al verse afectado la parte corriente, lo que obliga a las empresas a realizar otros procedimientos que les permita generar liquidez.

La obligación tributaria según Robles (2008), es el vínculo que tiene el acreedor y el deudor tributario, y que está establecido por ley, el objetivo es cumplir con la prestación tributaria, la misma que es exigible coactivamente y, que debe ser determinada con anterioridad, sea por el deudor tributario, o por la Administración Tributaria (SUNAT).

Con la finalidad de lograr los objetivos, el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera: en el capítulo I se hace referencia al planteamiento de estudio: la fundamentación y formulación del problema general y específico, los objetivos generales y específicos, así como la justificación del proyecto, la importancia, el alcance y la delimitación de la investigación, la fundamentación y formulación de la hipótesis; así como la identificación, clasificación y operacionalización de las variables.

Asimismo, el capítulo II, trata sobre el marco teórico: antecedentes, bases teóricas y el marco conceptual y términos básicos. El capítulo III, especifica el método de investigación, su configuración, la población, la muestras y las técnicas e instrumentos de recolección de datos, para la investigación. Finalmente, el capítulo IV muestra los aportes y propuestas del investigador, adopción de la decisión y aportes del investigador.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Fundamentación científica.

En el Perú, existe un problema social muy grave que aqueja a la sociedad y al país entero, ese problema es la corrupción que se da en todos los estratos sociales donde los más golpeados son los más pobres. En nuestro país la corrupción ha llegado a todos los ámbitos del sector público, a todos, esto debido al poder que tienen ciertos personajes y a las relaciones interpersonales que tienen entre ellos. Por una parte, el contribuyente que está en la obligación de pagar los tributos que le compete y por otra parte el propio estado quien es el encargado de hacer efectivo el cobro de esos tributos. Pero alguien se puso a pensar por qué motivos existe tanta informalidad, tanta evasión tributaria; si lo observamos desde la perspectiva de los contribuyentes, y no solo por las empresas, nos daremos cuenta de que el papel de la corrupción es muy importante en la recaudación tributaria que se realiza en un determinado periodo.

Bajo esta perspectiva, la investigación se centra en la corrupción que existe en todos los ámbitos del Estado y en la recaudación tributaria que se realiza en Junín.

El Estado al crear los tributos fue por la necesidad de cubrir el gasto público a través de los ingresos que obtiene al momento de realizar la recaudación tributaria, a la vez reducir la informalidad y la evasión tributaria.

Las personas y empresas de la Región de Junín, obligadas a pagar los tributos que les compete, no lo realizan o buscan un sin fin de procedimientos que les evite pagar el tributo que corresponde, esto

debido a que los contribuyentes no se ven satisfechos con el trabajo que viene desempeñando el estado con la sociedad.

Muchos contribuyentes dejan de tributar por qué no ven frutos que demuestren tangiblemente el desarrollo social que se genera en Junín, como por ejemplo las deficientes obras públicas que se realizan, la falta de seguridad en la sociedad, el incremento de la delincuencia, los pagos excesivos de los directivos del sector público, los fabulosos sueldos de los padres y madres de la patria que dirigen nuestro país, por eso y muchas más razones más, muchos contribuyentes no tributan porque no ven frutos del esfuerzo que realizan por cumplir con sus obligaciones tributarias.

Probablemente las cosas serían distintas si la misma sociedad vea y sea participe del desarrollo social, a través de buenas obras públicas, mejores servicios por parte de las entidades del Estado, igualdad y justicia en los derechos civiles, penales y jurídicos, etc. y etc., que en la realidad no se dan, es allí donde la sociedad, los mismos contribuyentes se hacen la pregunta: ¿A dónde se va los pagos de tributos que realizamos?, ¿Para que pagamos tributos si estos no van a parar a la corrupción?, por estas interrogantes es que se ve la necesidad de conceptualizar las variables del presente trabajo de investigación, donde la primera variable es la corrupción, empíricamente es muy difícil de definir la corrupción porque es un fenómeno multifactorial, pero podemos explicar la corrupción desde tres tipos de enfoques: la primera es de forma normativa, la segunda son sus características y magnitudes y la tercera como un fenómeno social.

En derecho se entiende por corrupción a actos como tráfico de influencias, peculado, cohecho, desvío de recursos públicos, enriquecimiento ilícito, soborno, por mencionar algunos, estas son todas las formas de que los servidores públicos extraen recursos públicos y que luego son utilizados en su propio beneficio, o bien usar

el poder para fortalecer a sus amigos o familiares, así que los actos de corrupción se componen de acciones legales e ilegales y por ello las ciencias sociales han creado categorías para definir la magnitud de la corrupción como: gran corrupción, corrupción estructural, corrupción sistémica o endémica, pequeña corrupción, rentismo, clientelismo que además buscan definir el fenómeno social, como por ejemplo el robo de recursos públicos de manera organizada o la distribución de programas sociales a cambio de votos, o apoyo electoral.

Sayéd y Bruce (1999) menciona que la corrupción es el uso indebido o abuso del poder público para beneficio personal y privado, y no se limita solo a los funcionarios públicos.

Morris (1992) establece que la corrupción viene a ser "el uso arbitrario del poder público basado en consideraciones para el beneficio personal o político".

La otra variable es recaudación tributaria, que viene a ser el cobro de tributos que se realiza a los contribuyentes como ejercicio de las funciones que tiene la administración tributaria y que está dado por ley.

Para Kluwer (2019) la recaudación tributaria son los ingresos públicos que la administración pública obtiene del cobro de los tributos, los cuales están regulados por el estado y que su cumplimiento se basa en el ordenamiento jurídico conferido como poder fiscal.

1.1.2. Fundamentación empírica.

La corrupción es un problema social que se viene dando desde mucho tiempo atrás, y que se ha visto reflejado en el desarrollo social que se da en nuestro país. Según datos de la percepción de la corrupción a nivel global, el Perú se encuentra en el ranking 105 de los países más corruptos a nivel de toda América, tal como lo muestra a continuación:

AMERICAS

44/100

AVERAGE SCORE

SCORE	COUNTRY/TERRITORY	RANK	SCORE	COUNTRY/TERRITORY	RANK
81	Canada	9	37	Guyana	93
71	United States	22	37	Panamá	93
70	Uruguay	23	36	Colombia	99
68	Barbados	25	35	Brazil	105
67	Chile	27	35	El Salvador	105
65	Bahamas	29	34	Peru	106
58	Saint Vincent and the Grenadines	41	30	Ecuador	114
57	Dominica	45	29	Dominican Republic	129
56	Costa Rica	48	29	Bolivia	132
55	Saint Lucia	50	29	Honduras	132
52	Grenada	53	29	Paraguay	132
47	Cuba	61	29	Mexico	138
44	Jamaica	70	27	Guatemala	144
43	Suriname	73	25	Nicaragua	152
41	Trinidad and Tobago	78	20	Haiti	161
40	Argentina	85	18	Venezuela	168

The Americas region continues to fail in making any serious inroads against corruption. Populist leaders are transforming politics across the region, raising red flags through their treatment of the media, civil society and democratic institutions, all of which risk becoming less able to act as checks and balances against corruption.



 COUNTRIES TO WATCH

The **United States (US)** dropped four points since last year to earn its lowest score on the CPI in seven years. This decline comes at a time when the US is experiencing threats to its system of checks and balances as well as an erosion of ethical norms at the highest levels of power.

Figura 1. Índice de corrupción a nivel américa – 2018.

Fuente: El Perú mantiene un alto índice de corrupción, por El Comercio, 2019

En el 2017 el Perú estuvo en el ranking 96; en el 2016 en el 101 y en el 2015 en el 88. Según Rotta (2018), en el Perú se generó un índice mayor para el 2018 en casos de corrupción, esto debido a los casos más sonados que se dio en el Perú durante el periodo 2018, como lo que se dio en el sistema judicial, de la organización criminal, los Cuellos Blancos del Puerto, a esto se suma el caso Lava Jato y otros que no tuvieron demasiada atención pública, pero que presentó en las distintas regiones del país.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general.

- ¿Qué incidencia tuvo la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018?

1.2.2. Problemas específicos.

- ¿De qué manera la corrupción incidió en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2005-2018?

- ¿De qué manera la corrupción incidió en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2005-2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

- Determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Evaluar la incidencia de la corrupción en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2005-2018.
- Evaluar la incidencia de la corrupción en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2005-2018.

1.4. Justificación del proyecto

1.4.1. Justificación científica – teórica.

En el trabajo de investigación se tomará teorías más significativas que sustenten la corrupción, a través de los tipos de corrupción dados jurídicamente, y el efecto que estos tienen en el proceso de recaudación tributaria como parte del derecho que tiene el Estado frente a la obligación del contribuyente.

1.4.2. Justificación práctica – tecnológica.

Se tomará datos estadísticos de la recaudación tributaria para el periodo 2005 2018, la recaudación consiste en el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de la región Junín.

1.4.3. Justificación metodológica.

Con la información recabada de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y el índice de corrupción obtenida de la Organización de Transparencia Internacional, que publica el Índice de

percepción de la corrupción, con procesamiento adecuado nos brinda conocimientos factuales sobre el tema para la región Junín.

1.5. Importancia del proyecto

En esta parte de la investigación, este se desarrolla en un entorno jurídico y tributario sobre la corrupción y la incidencia que éste tiene frente a la recaudación tributaria, siendo un problema social que afecta directa e indirectamente al Estado.

La importancia se encuentra en investigar las repercusiones negativas que se generan en la recaudación tributaria que se realiza en el departamento de Junín, el cual está dado en aspectos tales como en lo social, económico y jurídico.

En lo social podemos encontrar resultados que puede ayudar a medir la incidencia negativa que tiene la recaudación tributaria, y que el Estado realiza en beneficio de la sociedad.

En lo económico se puede encontrar resultados que contribuirán a que el Estado asuma de manera firme y responsable la lucha contra la corrupción que se presenta en todos los niveles y ámbitos del sector público, y así lograr un compromiso por parte de los contribuyentes de pagar los tributos que les compete por ley, garantizado el desarrollo del presupuesto nacional y por ende el desarrollo de la sociedad.

En lo jurídico, creando conciencia a los legisladores, para establecer criterios que permitan erradicar la corrupción en todos los ámbitos y sectores del Estado. A su vez contar con un planteamiento riguroso para la mejora de las normas jurídicas, a través de sanciones más drásticas y ejemplares para aquellos que realizan algún acto de corrupción.

1.6. Alcances de la Investigación

1.6.1. Alcance temporal.

La investigación tendrá un alcance temporal para el periodo 2005 – 2018.

1.6.2. Alcance geográfico.

La investigación abarca en todo el territorio de la Región Junín para periodo 2005 - 2018.

1.7. Delimitación de la investigación

1.7.1. Delimitación temporal.

La disponibilidad de la información y los datos ha sido el determinante para la delimitación temporal de la presente investigación, motivo por el cual se ha delimitado para el periodo 2005 – 2018.

1.7.2. Delimitación geográfica.

En la región Junín se necesita conocer la incidencia de la corrupción sobre la recaudación tributaria, motivo por el cual se considera a los contribuyentes de la Región Junín para el periodo 2005 -2018.

1.8. Limitaciones de la investigación

1.8.1. Limitación temporal.

Si bien es cierto la investigación se puede desarrollar con todos los contribuyentes del Perú, pero por razones del propósito de la presente investigación y del periodo solo se considera a los contribuyentes de la Región Junín durante el periodo 2005 -2018.

1.8.2. Limitación económica.

Por el costo elevado que generaría realizar la investigación de todos los contribuyentes del Perú, solo se desarrollará con los contribuyentes de la Región Junín para el periodo 2005-2018.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del estudio

La corrupción ha existido desde inicios de la humanidad, como en Egipto, Roma y en el Perú desde el virreinato donde existía procesos ilegales e indebidas como tráfico de cargos oficiales, cobro de comisiones, entre otros.

El Perú firma la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se realizó en 1997. A partir del año 2000, se ha generado mayor preocupación por el alto índice de corrupción que se genera a en todos los países del mundo, lo que ha permitido que muchos países del mundo estén implementando sistemas que permitan luchar con este flagelo de la sociedad que es la corrupción y que se da en todos los estratos sociales. El 31 de octubre del 2003 varios países se unen para crear y aprobar una convención contra la corrupción, al que el estado peruano participó en el 2004, y el 2008, el Perú desarrolló una estrategia que permita luchar contra la corrupción, en las que estuvieron inmersos tanto las instituciones públicas y organismos privados. Dicho estrategias va a permitir que cada sector del Ejecutivo deberá crear sistemas que permita luchar contra la corrupción, así como establecer normas que se apliquen en el país tal cual está establecida internacionalmente.

El Plan Nacional Anticorrupción está conformado por 07 objetivos establecidos estratégicamente, que, además, esta contiene 19 sistemas establecidos que permitirán realizar acciones, medir el desempeño, establecer metas y asignar responsabilidades. Estos objetivos son:

1. Aplicar en el sector público prácticas transparentes, éticos, buen servicio, que luchen contra la corrupción.
2. Establecer procedimientos que permitan que todas las instituciones del Estado luchen contra la corrupción.

3. Establecer procesos jurídicos que trabajen en forma eficaz y con sanciones que permitan eliminar la corrupción.
4. Involucrar al sector empresarial público y privado a la práctica de buenas conductas que permitan luchar contra la corrupción.
5. Involucrar a todos los medios de comunicación sin discriminación alguna, en la lucha contra la corrupción.
6. Involucrar a la sociedad su compromiso activo en la lucha contra la corrupción, a través del control de los procesos y actividades que realizan las instituciones del Estado y del sector privado.
7. Establecer alianzas estratégicas con otros países, en la lucha contra la corrupción que se da en nuestro país en un nivel internacional.
8. Establecer en todas las instituciones del estado sin excepción, sistemas anticorrupción descentralizados en todas las sedes a nivel nacional, además de establecer un organismo especializado que se dedique exclusivamente a este fin.

En febrero de 2009 se da la Resolución Ministerial N° 044-2009- PCM, en la que se establece la conformación de un grupo multisectorial encargado del trabajo de realizar seguimientos y coordinaciones a todos los procedimientos y acciones que permitan realizar un plan nacional que luche contra la Corrupción. Este fue presidido por la PCM, y está constituido por representantes de los ministerios del poder ejecutivo, además de las organizaciones como OSCE, SERVIR. Además, se encuentran como invitados CONFIEP, el consejo de prensa peruana, y la Sociedad Nacional de Radio y Televisión.

Según D.S. N°016-2010-PCM, dado en enero del 2010, se forma una comisión especializada de alto nivel anticorrupción, el fin es que esta comisión pueda establecer objetivos que conlleve a la lucha contra la corrupción, realizando planes, coordinaciones que serán realizados a corto y largo plazo, los cuales están direccionados para las entidades públicas y privadas, a fin de luchar con ese flagelo que se da en nuestro país como es la corrupción. Otro fin de esta comisión es que supervise en cumplimiento de lo establecido el dicho plan, controlando los procesos y sistemas a seguir, adicionalmente,

los acuerdos realizados entre el Perú y Estados Unidos sobre el manejo forestal, el cual contará con un sistema anticorrupción de acuerdo a la promoción comercial, dados entre ambos países.

Frente al proyecto de investigación “La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la Región Junín -2018” no existe muchos antecedentes a este tema específico, pero si hay algunos antecedentes sobre la evasión tributaria, la cultura tributaria, que en parte menciona la incidencia en la recaudación fiscal.

Quintanilla (2014) en su trabajo de investigación titulado: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica, llego a las siguientes conclusiones:

- a) Que la evasión de impuestos ocasiona una disminución en el nivel de fondos que maneja el Estado.
- b) Que, el ocultar información para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios del Estado.
- c) Que, dio a conocer que los procesos ilícitos que afectan al Estado influyen en el nivel de inversión que el Estado realiza en beneficio de la sociedad.
- d) Se determinó que el incumplimiento de la obligación tributaria influye en los impuestos y tasas que pagan las personas.
- e) Que, el nivel de informalidad influye en la política fiscal del Estado
- f) Que, las infracciones administrativas son consecuencia de las sanciones impuestas por la administración tributaria.

Claros (2016) en su trabajo de investigación titulado: La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria de la provincia de Huancayo, llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Que, los contribuyentes del régimen tributario RUS, RER y RGR no cumplen con declarar lo que realmente han vendido y han comprado, generando una evasión tributaria.
- b) Que, los contribuyentes del régimen tributario RUS, RER y RGR no emiten comprobantes de pago al momento de realizar sus ventas y/o

prestación de servicios, declarando datos irreales en sus adquisiciones.

- c) Que, los contribuyentes del régimen tributario RUS, RER y RGR realizan sus adquisiciones sin solicitar comprobantes de pago que sustente dicha transacción.

Onofre, Aguirre y Murillo (2017) en su trabajo de investigación titulado: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, llegó a las siguientes conclusiones:

- a) Que, las personas que están más informados sobre aspectos políticos son los que tienden a tener mayor información sobre lo tributario, donde el contribuyente entiende por qué y para que se paga un tributo.
- b) La visión que tiene la ciudadanía sobre los impuestos es polivalente, donde se genera una obligación solidaria y una obligación sancionadora, donde la población babahoyense relaciona la acción contributiva y el tipo de sociedad al que aspira.
- c) Que, existe una diversidad de opiniones y esto responde a la diferencia de la condición social, más que por género y edad.

Cuellar (2018) en su publicación “Corrupción versus recaudación: ¿Quién va ganando?”, concluye que:

- a) El Perú requiere instituciones con principios, tomando como liderazgo la SUNAT, quien, a través del fortalecimiento ético, luche contra la corrupción.
- b) La corrupción se puede controlar, prevenir, desalentar con incentivos que permitan las buenas prácticas sociales.
- c) Analizar la historia y economía del país, desde los hogares, colegios y a través del periodismo.

Floril (2015), en su tesis titulada: “La Evasión Tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 – 2012”, concluye que:

- a) La educación es el que fortalece la cultura tributaria, lo que impide al Estado realizar la redistribución de los ingresos captados debido a la evasión tributaria, impidiendo brindar a la población más necesitada los servicios básicos que necesita, además de generar en el Estado un déficit fiscal.
- b) Las necesidades sociales que tiene el país, disminuyen debido a la evasión tributaria, generando bajos ingresos para el Estado y por ende menos recursos para solventar todas las necesidades que se presentan en la sociedad, además de perjudicar económica y socialmente al país, provocando de que los recursos no sean eficientemente distribuidas o asignadas como debería ser.
- c) Los objetivos estratégicos se ven perjudicados en el aspecto de igualdad y justicia social, debido a la evasión tributaria.

2.2. Diseño del marco doctrinal

2.2.1. Marco histórico.

La corrupción tema muy amplio y controversial, Quiroz (2014) realiza una estupenda narración histórica de la corrupción en nuestro país, donde se van estableciendo bases del Estado y al mismo tiempo la corrupción.

A inicios de la República del Perú, los caudillos militares son los que establecen las bases de la política y el patrimonio del Estado, pero es aquí donde se documenta los malos procedimientos para obtener financiamiento que está destinado para el ejército, generando una imposición que se daba a los liberales de ese entonces, donde los propios libertadores de nuestra historia se apropiaban de riquezas y fortuna en forma prepotente, cometiendo abusos, y de cobros de tributos indebidos a nombre de la independencia, siendo ellos los responsables del gran endeudamiento que llevó a una miseria. Lo que el gobierno de Gamarra dejó en el país, los problemas financieros, la misma burocracia con problemas sociales, haciendo reelegir en varias oportunidades generando grupos sociales y empresariales que lo apoyaban incondicionalmente, con quienes realiza comercio con

jugosas retribuciones, creando para el Estado y para él, acreedores privilegiados, siendo La Mar imposibilitado de reformar dichos actos de corrupción que se dieron en ese entonces.

A mediados del siglo, la intensidad del militarismo disminuye, y con la guerra del pacífico se recupera presencia gracias al financiamiento para este fin, donde logra un mayor derecho de poder y dinero, donde la post guerra genera una década de influencias y poder militar, que se incrementa con Sánchez Cerro y Benavides, y que posteriormente se da el Fujimorazo, estando el Estado en manos de Montesinos. Los cuales marcan al Perú en el periodo de mayor corrupción existen en nuestro país.

Su botín para todos los políticos es el Estado, donde ellos pueden hacer lo que quieren, pagar favores, exonerar a amigos de tributos, hacer obras favoreciendo a terceros, y todo con los recursos del País, del Estado, de la sociedad, hechos que hoy en día ya son cosas comunes y constantes, donde los congresistas son los que se amoldan a estos hechos; pero los empresarios también son los protagonistas de esta corrupción, donde poco a poco comprenden el juego del poder.

El Estado crea leyes que muchas veces es compleja, restrictiva, contradictoria, confusa, que muchas veces no sirven, donde a inicios de la república se pone la primera piedra de la corrupción, donde no hay disuasivos que permitan contener hechos corruptos, donde la ley no se cumple y no se da igual para todos, sean políticos, empresarios y público en general, donde la corrupción ha generado altos costos a partir del siglo XIX, dándose en la época del guano, donde ciertos grupos impiden la reforma a partir de este momento, pero al no darse muchas de las autoridades se fueron adaptando a la ineficiente administración, donde la tolerancia continuó hasta hoy, al punto de ver a la corrupción como algo normal que se da en nuestra sociedad.

Un Estado debe estar regido por un sistema normativo adecuado a las necesidades que se presenta en el Estado, en la sociedad, con funcionarios e instituciones que velen por el cumplimiento de la ley, con controles eficaces y sin pensar en intereses oportunistas y propios. En nuestro país hoy en día se han generado cambios importantes, pero también se ve una continuidad de hechos corruptos, que no tienen cuando acabar, donde la corrupción se ha convertido en parte del funcionamiento político del Estado, donde las personas ya no denuncian, ya no reclaman, porque saben que nada va a cambiar, ya no creen en nada. La población ha perdido credibilidad en los políticos, en el propio Estado; ya no hay respeto a la ley. Es la población en general también la culpable, por permitir estos actos, ya sea por miedo, conformismo, desidia, falta de conciencia, falta de organización la que no los hacen actuar frente a todo lo que se percibe en nuestro país.

Quiroz (2014) define a la corrupción como el uso indebido del poder y con intereses privados que se da con el fin de obtener ventajas económicas o políticas, sin importar el desarrollo social, utilizando recursos del Estado y desviando las políticas institucionales que al final impiden el desarrollo y progreso de nuestro país.

El tributo desde la época de los indígenas fue uno de los recursos más importante que tuvo el virreinato, donde la potestad de fijar las tasas y controlar lo recaudado estaba a cargo de los corregidores, los cuales eran pagados en junio y diciembre.

Los indígenas para poder pagar sus tributos sufrieron de varios abusos, donde la organización indígena llamado mita colonial, fue una forma de explotación de la mano de obra, en las minas, haciendas, obrajes, a través de estos, obtenían el dinero que servía para pagar los tributos y que eran exigidos por los curacas.

A lo largo de la historia la presencia española ha generado una diversidad tributaria, generando una recaudación por: alcabala, impuesto al vino, importación de esclavos, encomiendas, averías por piratas, venta de empleos y títulos, donde el único impuesto directo era el indígena. También recaudaban impuestos por la venta de sal, naipes, legalización de tierras, negociaciones de carne, ingreso de productos a la ciudad, etc.

Estos tributos recaudados eran depositados en cajas recaudadoras de diferentes tipos como las cajas de las comunidades, locales, regionales, generales, reales. Ya en nuestro periodo republicano, siglo XIX, se generó una inestabilidad política y económica, donde la tributación fue un punto muy contradictorio de la época, y lo que marco el destino de la recaudación tributaria fue la deuda interna y externa que se tenía en esa época. Ya en la proclamación de la independencia del Perú, el Perú ya estaba en un proceso de empobrecimiento, por las luchas que se dieron, la deuda externa con Inglaterra, pago de gastos ocasionados por las delimitaciones del territorio. Se planteó reformas parciales de impuestos y aduanas, viviendo el Estado de sus propios recursos, teniendo como importante ingreso la recaudación fiscal. Lo que hizo posible Larrea y Laredo, quien comienza a ordenar en la parte tributaria, ya en 1827 se laboró el primer presupuesto del país, que fue realizado por José Morales Ugalde.

La misma Constitución Política del Perú de 1823, determina que el Poder Ejecutivo está obligado a presentar el presupuesto general de la República, donde los impuestos estaban dados por contribuciones personales.

Recién con Piérola el Estado asume otros fines como la salud, la educación. Hoy en día la tributación sigue un estándar internacional, y está constituido, por una política tributaria, una administración tributaria y el sistema tributario, que hasta hoy en día se maneja.

La recaudación tributaria, representa uno de los ingresos más importantes para el Estado, ya que con estos ingresos se cubre el gasto público y los presupuestos a nivel nacional, que permiten generar crecimiento y desarrollo en la sociedad y por ende en el país, dicha recaudación se basa en los tributos que se recaudan como impuestos, contribuciones y tasas; estas son las que determinan la recaudación tributaria que genera el país en un determinado periodo.

2.2.2. Marco antropológico.

La corrupción considerada un problema social que se presente en todas partes del mundo, en algunos países más y otros menos, pero siempre está presente, es por este problema que la sociedad, el país en muchos casos no logra el desarrollo esperado y más aún si son países tercermundistas.

La sociedad cumple un rol muy importante en el desarrollo del país, entendiéndose que la sociedad lo conforman todas las personas sean naturales o jurídicas, que en cierta manera cumplen con obligaciones tributarias establecidas por ley para el logro de los objetivos y metas que persigue, para el desarrollo social.

El artículo 18 del TUO de la Ley IGV, nos dice que en la compra de bienes y/o servicios, en los contratos de construcción, en las importaciones o servicios por no domiciliados, en el comprobante de pago el IGV se muestra en forma separada, el cual representa un crédito fiscal para la empresa.

2.2.3. Marco sociológico.

El sistema tributario del Perú está regido por un conglomerado de normas que deben ser cumplidas por la sociedad, en este caso por todas las instituciones del estado, organizaciones, ya que estas forman una parte muy importante de la sociedad, siendo los generadores del desarrollo y crecimiento de un país.

La sociología para Giddens (1993) refiere que la sociología es el estudio de la vida de las personas, de los grupos que los conforman y de la misma sociedad.

La corrupción es un problema que se presenta en todo el país. Conforme a la reciente encuesta que Ipsos realizó, y frente a los sucesos del último año, como el caso de Odebrecht y Lava Jato, los cuellos blancos, entre otros, ha hecho que la percepción de la corrupción aumente siendo un problema nacional que afecta a todos. Lo que el Estado debe hacer es que cada vez que crea mecanismos de control y lucha contra la corrupción y que la misma sociedad sea uno de los fiscalizadores de estos procesos, para mostrar en forma transparente y pública lo que el Estado viene realizando en beneficio de la sociedad lo que generaría una mejora en la recaudación tributaria del país.

Al final la sociedad es el que determina el grado de recaudación que realiza el Estado, por ende es la sociedad (personas y las instituciones públicas y privadas) quienes deben tomar en serio dicha obligación, pero no lo hacen por culpa del propio Estado, ya que estos no le dan buen uso a esa recaudación en beneficio de la sociedad, el sector público es el sector más corrupto que existe en nuestro país y esa es una realidad; realidad que la misma sociedad es consciente; a mi parecer ese es uno de los factores de mayor incidencia en la informalidad.

2.3. Bases teóricas – científicas

2.3.1. La corrupción.

Morris (1992) en su libro define a la corrupción como el uso indebido del poder público, para beneficio personal y privado, además como el uso ilegal de la actividad gubernamental sin ética ni principios, como resultado de beneficio personal o político.

Durand (2005) considera la corrupción como un abuso del poder público que se tiene, con el fin obtener un beneficio propio, mermando el crecimiento y la mejora de la población, centrándose a medir la corrupción en la parte gubernamental en todas partes del mundo.

La Contraloría en el 2016 aborda el tema de la informalidad y de la corrupción, estima que el país al año aproximadamente genera una pérdida de S/ 10, 000 millones, siendo de la recaudación realizada por la SUNAT más o menos un promedio de la décima parte de esa pérdida. Gestión (2016)

Desde el punto de vista de la población, el Estado realiza un ineficiente manejo del dinero recaudado, además de no existir la predisposición de la sociedad de pagar tributos. La república (2018).

A. Tipos de corrupción.

Existen varios tipos o formas de corrupción y se muestra en diferente escenario como lo social, político, económico del país como son: soborno, extorsión, peculado, colusión, tráfico de influencias, fraude, falsificación, entre otros.

a) Extorsión.

Es cuando un usuario es obligado por un servidor público a entregarle en forma directa o indirecta una recompensa, el cual se realiza bajo amenaza directa o indirecta.

b) Soborno.

Es cuando un servidor público recibe una suma determinada de dinero, que es entregado por una o más personas, con el fin de obtener un beneficio favorable que le beneficie en algún proceso o trámite con o sin cumplimiento de los requisitos que son establecidos por el estado.

c) Peculado.

Es cuando un servidor público se apropia de los bienes de una persona o grupo de personas en forma ilegal directa o indirectamente.

d) Colusiones.

Es cuando existe una asociación ilícita entre servidores públicos y personas naturales y jurídicas, con el fin de obtener beneficios compartidos que conllevan a la trasgresión de aspectos normativos y regulatorios establecidos por el Estado, como por ejemplo las adjudicaciones directas.

e) Fraude.

Es la disposición o uso de bienes del estado en forma ilegal, que el servidor público realiza para sacar algún beneficio personal.

f) Tráfico de influencias.

Es el uso de las relaciones interpersonales que se da en el Estado de forma ilegal, a través de los cargos que tienen ciertos funcionarios para obtener un beneficio ya sea directa o indirectamente.

B. Causas de la corrupción

La corrupción esta agrupado en dos causas generales, las internas y externas, que a continuación se detallan.

a) Causas internas.

Las causas internas de la corrupción se pueden clasificar según niveles: sociales, económico y político. En el caso del nivel social, la inexistencia de un ente que trabaje con profesionalismo en el procesos de control y fiscalización de los actos realizados por los entes del sector público; la falta de participación por parte de la ciudadanía en general, en los procesos de evaluación, control de las actividades públicas, En la parte económica, el descontento de todos los trabajadores del sector público por los bajos pagos remunerativos que obligan a muchos a caer a este

problema que es la corrupción, así como la desidia por parte de la población en general del destino y manejo de nuestros recursos, lo que permite que las entidades del Estado manejen los recursos a su antojo, sin control ni supervisión por parte de la sociedad, en seguida se indican algunas causas internas que conllevan a la corrupción.

- La ambición
- La codicia
- Falta y carencia de conciencia social
- Desconocimiento de la parte legal
- Desconocimiento de la parte ilegal.
- Falta de principios y valores
- Falta de educación y conciencia social

b) Causas externas.

Una de las preocupaciones de la sociedad es la impunidad que se observa frente a los hechos corrupción que se observa y se muestra en nuestra sociedad. La falta de valores y principios que se están formando como modelos que se dan en la sociedad, en la que se trasmite una idea equivocada de esos valores y principios. Los sobornos que se presentan en todos los niveles sociales, en todas partes del país y del mundo, los sueldos demasiados bajos que muy difícil cubren las necesidades básicas de una persona o familia. El control que se observa de los medios de comunicación, que por factores económicos o legales no exponen fielmente a la luz pública, hechos ilícitos y corruptos que se presentan en todas las instancias públicas del país. La falta de procesos transparentes que muestren información del destino de los fondos públicos y de las decisiones frente a estos fondos que el Estado dispone en beneficio de la sociedad y del

país. Otras formas de corrupción externa vienen a ser la *impunidad* que se realiza en hechos corruptos.

- Los principios y valores negativos que se presentan en hechos corruptos.
- Abusos de poder de los funcionarios públicos, frente a las administrados, que muchas veces recurren a estas con una necesidad que solo el Estado puede otorgar.
- Las coimas, sobornos, y otros de las mismas características que se dan a nivel nacional e internacional.
- El control por parte de los corruptos de los medios de comunicación, para no dar a conocer procesos en la cual se presentan casos de corrupción.
- Sueldos míseros, que conllevan a actos corruptos.
- Mala utilización de los fondos públicos, debido a la poca o nada transparencia de los procesos y de la información, en cuanto a los fondos públicos y a los procesos en la toma de decisiones.
- Administración deficiente del sector público.

C. Consecuencias de la corrupción.

a) Consecuencias políticas.

La eliminación de normas, leyes que benefician los corruptos, perjudicando el funcionamiento de las instituciones del Estado, así como causar un perjuicio a la sociedad.

b) Consecuencias económicas.

Perjuicio a la sociedad, al Estado y al país debido a que la inversión nacional o extranjera disminuye.

c) Consecuencias sociales.

Las personas de bajos recursos (pobres), tienen que dedicarse a la informalidad para poder subsistir, lo que

permitiría que las instituciones públicas funcionen de manera incorrecta.

El soborno es otro de los hechos corruptos que muchas veces se utiliza para manipular las normas, leyes, principios, etc. En beneficio de los corruptos.

Toda corrupción que se realiza en forma general puede conllevar a una crisis general en el sistema.

2.3.2. Recaudación tributaria.

Pérez (2014) define la recaudación tributaria como parte de los ingresos públicos que obtienen las Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido.

Con la recaudación el Estado está en la obligación de brindar a la sociedad las necesidades públicas que este requiere, satisfaciendo las necesidades colectivas sin discriminación y por igualdad entre todos.

Altamirano (2012) en su libro Derecho Tributario, menciona que el sostenimiento de un país depende de la contribución que realiza la sociedad a través de los tributos establecidos por ley, permitiendo su sostenibilidad, siendo una de las principales fuentes de financiamiento por parte del Estado, para obtener los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los fines a los que está destinado, cumpliendo así su función en el logro de un bien común con la sociedad y el Estado.

Pero frente a la afirmación es necesario reconocer que la evasión tributaria por parte de los contribuyentes es justamente por esa razón que el Estado no cumple su misión con la sociedad y mucho menos velar por el bien común.

A. El Sistema tributario.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2014) el sistema tributario del país viene a ser todo un conjunto de normas, leyes, principios, que el Estado decreta a través de sus instituciones que están destinados para este fin, así proveer las fuentes de financiamiento que el Estado requiere para el beneficio común. Por su parte, Yangali (2014) menciona que el sistema tributario, está conformado por el conjunto de tributos como son los impuestos, contribuciones y tasas, los cuales actúan acorde a lo establecido por ley, y que estos son necesarios para cubrir las necesidades que el Estado requiere para el bien social a través del cumplimiento de metas y objetivos, que están dados para este fin.

B. Elementos del sistema tributario peruano.

Por otra parte, Andía (2009) nos dice que: El sistema tributario está conformado por la política tributaria; que fundamenta, dirige y orienta al sistema tributario como la parte más importante para producir ingresos que servirán como presupuesto para el país, donde el MEF es el encargado de su diseño y propuesta.

Por su parte las normas tributarias; es la que permite la instauración de las políticas tributarias, que está constituido por el Código Tributario, así como algunas otras normas que lo integran.

Por otro lado, está la administración tributaria que está conformada por la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) quien representa al gobierno central y recauda los principales tributos del país, y las Municipalidades que representan al gobierno local, quienes recaudan y administran tributos de su localidad a través de la ley de tributación municipal.

C. Los tributos.

Es el pago que el Estado exige por ley a los contribuyentes con la finalidad de obtener los ingresos que el Estado requiere o necesita, así poder cubrir el gasto de todo el sector público, ya sea en dinero o especies. Permitiendo de esta manera cumplir con las distintas necesidades que se presenta en dicho sector.

A partir de enero de 1994 entra en vigencia la Ley Marco del Sistema Tributario Peruano, dado por el Decreto Legislativo N° 771, donde nos dice que, el sistema tributario del país, se encuentra conformado por el código tributario (la ley de los tributos) y los tributos recaudados y administrados tanto por el gobierno Local (Estado) como los del gobierno local (municipalidades).

D. La obligación tributaria.

El Código Tributario, nos dice que la obligación tributaria es un derecho de todos, que se da entre la administración tributaria y el contribuyente, y que está dado por ley y que puede ser exigido por el Estado y sancionado en caso de incumplimiento.

Según Robles (2008), nos da a conocer que la obligación tributaria es el vínculo que se genera entre el Estado y el contribuyente, quien está obligado por ley a su cumplimiento de lo contrario será sancionado, la cual primero tiene que determinarse antes de su vencimiento, y puede ser realizado por el contribuyente o la administración tributaria.

E. El Impuesto general a las ventas (IGV).

Es un tributo, que es generado en la compra de bienes y servicios que se dan en nuestro país, y que es asumido por los consumidores finales. Según la ley del IGV estas se pueden dar cuando realiza la primera venta de un inmueble por parte de los constructores, en la compra de bienes y servicios que se dan en nuestro país y en cualquier otra operación, en la que se tenga que pagar dicho tributo.

F. Rentas de capital.

Las rentas de capital son aquellas rentas que las generan personas naturales que se dedican a la actividad de alquileres y de usos de capital (dinero).

G. Rentas de trabajo.

Son las rentas que son generadas por personas, y que se generan por un trabajo dependiente o independiente que realizan, sea por profesionales, de oficio, aquellos que realizan actividades de arte, ciencia.

H. Rentas empresariales.

Las rentas empresariales son las rentas que generan las empresas, las cuales están categorizadas en un régimen tributario establecido por el Estado:

- RUS (Régimen Único Simplificado)
- RER (Régimen Especial de Renta)
- RMT (Régimen Mype Tributario)
- RGR (Régimen General de Renta)

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Corrupción.

La palabra corrupción proviene del latín corruptiō, corruptiōnis y rumpere que significan 'romper'. Bajo esta premisa, la corrupción es algo que genera la ruptura de algo, actualmente se refiere a la deshonestidad, a la falta de responsabilidad de los funcionarios del estado, la trasgresión del servicio público; siendo un acto repulsivo rechazado por los ciudadanos. (Ortega y Escobar, 2017)

La corrupción es un flagelo que perjudica a la sociedad, en la que se ve afectado el Estado y todas sus instituciones e instancias, además

de afectar a los derechos de los individuos de todos los estratos sociales.

Para el Banco mundial la corrupción viene a ser el uso indebido del poder que se da en el sector público (Estado), con el fin de obtener algún beneficio, sea personal o de particulares, a través del abuso de su poder que se le ha conferido.

La corrupción se divide en:

El pago indebido que se realiza a trabajadores del sector público, por parte del Estado, sea por intereses personales o corporativos, con el fin de afectar la creación o modificación de leyes, con el objetivo de obtener tratos especiales y ventajosos en beneficio de intereses particulares.

La corrupción que se realiza en la parte administrativa, a través de pagos indebidos a trabajadores del sector público, o a través del pedido de algún pago que solicita el trabajador público a un administrado, para obtener beneficios particulares sin cumplimiento de lo establecido normativamente, debilitando la ley y la autoridad de las distintas entidades del Estado para crear leyes, afectando su credibilidad por parte de la sociedad.

Tanzi y Davoodi (2001) nos dicen que la corrupción se debe categorizarse en corrupción política, en colusión, la corrupción arbitraria, descentralizada, en casos de pagos, por agentes corrompidos, en obtención de beneficios para el corrupto.

La corrupción tiene un efecto en el que merma los valores básicos de una sociedad, así como de sus entes que lo conforman, genera desaliento y la población desconfía del Estado, además que el Estado genera un porcentaje elevado de pérdidas económicas, que afecta a la misma sociedad.

2.4.2. Recaudación tributaria.

La recaudación tributaria es el ingreso tributario que el estado obtiene a través de las instituciones públicas y que cobran periodo a periodo a los contribuyentes obligados al pago del mismo, según un ordenamiento jurídico.

En el departamento de Junín la recaudación tributaria global fue de para el 2018 fue de S/. 598,228.40, tal como se muestra en la figura 2.

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO GENERAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009-2018
(En miles de soles)

Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	54 031 219.9	66 139 895.5	77 427 486.7	86 292 903.9	91 839 390.5	97 863 259.9	93 015 659.5	92 478 449.6	93 707 873.3	107 678 153.1
AMAZONAS	18 273.4	26 061.9	19 160.4	26 718.2	35 861.3	40 141.1	39 310.8	48 000.2	43 657.3	48 940.2
ANCASH	29 1229.9	386 620.2	402 233.4	488 205.2	518 694.2	519 520.1	520 482.3	501 284.4	479 327.1	563 812.5
APURÍMAC	20 786.5	25 845.0	30 116.8	44 387.6	67 024.7	80 645.2	93 476.6	93 108.2	88 314.5	108 071.4
AREQUIPA	17 19 832.2	2 301 711.4	3 386 095.3	3 210 401.1	3 131 388.3	3 850 270.7	3 365 136.9	3 311 365.7	3 927 213.8	4 769 332.9
AYACUCHO	37 203.7	42 085.0	47 462.0	70 837.3	91 588.6	117 105.5	126 516.1	136 537.7	136 963.3	151 600.9
CAJAMARCA	149 507.9	160 451.6	209 547.3	293 575.3	334 924.0	319 618.7	335 020.5	347 034.3	314 605.8	380 429.5
CUSCO	425 791.7	631 475.5	683 255.4	853 231.1	782 489.7	799 146.6	776 400.5	703 938.1	913 070.4	915 843.3
HUANCAVELICA	18 484.3	20 293.3	21 392.1	29 077.0	32 745.0	37 456.1	35 313.7	38 010.1	38 884.1	45 488.6
HUÁNUCO	38 672.1	47 592.0	57 553.0	77 636.1	102 521.8	111 756.9	115 824.7	131 576.2	130 554.0	146 176.5
ICA	642 505.6	525 253.1	608 563.9	655 060.9	871 586.3	920 937.0	1 041 309.6	926 263.7	1 053 946.8	1 142 360.1
JUNÍN	301 659.1	308 492.0	353 346.6	399 466.7	430 284.0	478 656.3	524 870.3	562 653.1	545 146.1	598 228.4
LA LIBERTAD	871 786.7	1 061 693.3	1 248 127.3	1 522 761.9	1 605 321.6	1 844 133.1	2 149 896.6	2 169 713.2	1 825 389.7	1 944 409.1
LAMBAYEQUE	301 891.4	353 339.9	437 023.9	490 194.5	592 441.3	635 231.7	594 604.8	617 382.5	580 706.3	655 448.0
LIMA	53 619 789.8	64 674 826.9	75 820 029.1	84 333 889.4	89 935 289.1	94 146 457.5	90 667 815.2	94 186 259.6	95 859 023.8	107 257 971.2
LORETO	251 100.3	350 986.9	406 125.8	444 093.8	412 116.3	369 055.1	346 178.0	379 953.9	317 654.8	351 683.2
MADRE DE DIOS	40 639.9	45 245.9	49 993.7	60 673.8	71 785.9	55 356.0	66 456.7	86 550.5	89 608.8	95 272.2
MOQUEGUA	248 444.0	178 334.3	226 480.0	310 962.8	291 139.7	259 813.7	331 065.8	540 084.1	529 724.8	495 446.4
PASCO	33 245.0	34 412.6	44 468.4	65 177.7	78 294.4	84 711.7	89 924.4	88 529.8	93 105.2	105 488.7
PIURA	1 134 286.7	1 463 591.5	1 655 477.1	1 765 254.7	1 833 434.0	1 875 336.0	1 465 961.0	1 816 339.9	1 827 242.3	2 188 865.0
PUNO	261 326.5	298 932.4	293 658.0	382 286.4	446 032.4	500 417.4	478 206.5	530 667.2	483 911.2	530 755.3
SAN MARTÍN	95 990.5	103 102.2	125 379.4	164 963.8	163 218.1	201 705.0	209 385.7	225 184.4	243 284.9	260 407.1
TACNA	542 841.5	665 184.9	617 699.9	743 901.9	726 283.5	715 509.5	676 315.5	700 971.3	697 492.0	711 179.3
TUMBES	83 532.6	112 830.6	108 637.4	114 894.8	128 400.9	146 892.5	163 133.2	151 204.0	168 403.3	186 769.0
UCAYALI	219 552.5	263 875.1	278 362.0	325 245.8	394 814.1	455 773.3	479 541.0	542 195.3	529 502.6	607 133.4
DEVOLUCIONES	(7,337,133.9)	(7,942,342.0)	(9,702,701.4)	(10,579,994.1)	(11,258,288.8)	(10,702,386.6)	(11,676,486.2)	(16,356,357.9)	(17,208,859.5)	(16,583,179.6)

Figura 2. Recaudación tributaria al 2018 según departamentos.

Fuente: SUNAT, 2018

Aquí se muestra el ingreso, según los tributos relacionados al consumo del cual se desprende el IGV, que representa al 2018 un ingreso de S/. 31'329,194.70 al fisco, generando una variación del 9.7% con respecto al periodo 2017.

IMPUESTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO

(En miles de soles)

CONCEPTO	2018		2017	Variación 2018 - 2017	
	Monto	%	Monto	Monto	%
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS INTERNAS	31,329,194.7	51.9	28,560,167.6	2,769,027.1	9.7
IGV A LAS IMPORTACIONES	22,183,576.0	36.7	19,601,046.3	2,582,529.7	13.2
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE COMBUSTIBLES	509,871.5	0.8	672,052.9	(162,181.4)	(24.1)
ISC A LAS VENTAS INTERNAS DE OTROS PRODUCTOS	3,272,231.4	5.4	3,044,316.3	227,915.1	7.5
ISC A LAS IMPORTACIONES	3,016,258.4	5.0	2,539,082.4	477,176.0	18.8
IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	60,420.4	0.1	55,562.7	4,857.7	8.7
TOTAL	60,371,552.4	100.0	54,472,228.1	5,899,324.2	10.8

Figura 3. IGV del 2018.

Fuente: MEF, 2018

A. Obligación tributaria.

Según el código tributario, defina a la obligación tributaria en un derecho que tienen los contribuyentes y la administración tributaria, y que está establecido por ley, con la finalidad de hacer cumplir la prestación tributaria, el cual puede ser exigido por la fuerza por el Estado.

B. Nacimiento de la obligación tributaria.

El Código Tributario, también nos indica que la obligación tributaria se origina según lo establece la ley, como un hecho que se genera por la mencionada obligación.

C. Exigibilidad de la obligación tributaria.

Además, el Código Tributario, menciona que se da la potestad de exigir la obligación cuando se determine dicha obligación por el contribuyente, a partir del siguiente día del vencimiento del plazo fijado por la ley, y si en caso no existiese plazo será a partir del día 16 del mes siguiente en que se efectuó la obligación tributaria.

En el caso que los tributos sean recaudados y administrados por la SUNAT, se considerará a partir del día posterior a su

vencimiento, tal como está establecido en el cronograma de pagos publicado en la página web de la SUNAT, el cual está dado por ley.

También será exigida por la Administración Tributaria, cuando este lo determine, de igual forma a partir del día posterior al plazo vencido, que según la resolución se determine el pago de la deuda tributaria, y si en caso no existiese plazo será a partir del día 16 del mes siguiente en que se efectuó la obligación tributaria.

2.5. Definición de términos básicos

2.5.1. Acreedor tributario.

Código Tributario (2013) en su artículo 4º, menciona que el acreedor tributario es a quien se le realiza la prestación tributaria.

2.5.2. Deudor tributario.

Código Tributario (2013) en su artículo 7º, menciona es quien está obligado a cumplir con la obligación de la prestación tributaria.

2.5.3. Contribuyente.

Código Tributario (2013) en su artículo 8º, menciona que se denomina contribuyente quien es el generador de la obligación tributaria.

2.5.4. Responsable.

Código Tributario (2013) en su artículo 9º menciona, que es responsable aquél que, sin ser contribuyente, debe cumplir la obligación tributaria.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Formulación de la Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general.

- La corrupción incidió negativamente en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2015-2018.

3.1.2. Hipótesis específicas.

- La corrupción incidió negativamente en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2015-2018.
- La corrupción incidió negativamente en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2015-2018.

3.2. Operacionalización de Variables

3.2.1. Variable independiente.

Corrupción (X).

3.2.2. Variable Dependiente.

Recaudación tributaria (Y).

3.3. Matriz de operacionalización de variables

La Matriz de Operacionalización de Variables se presenta y se organiza en la siguiente tabla 1.

Tabla 1*Matriz de Operacionalización de Variables.*

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores
Corrupción	La corrupción es un flagelo que perjudica a la sociedad, en la que se ve afectado el estado y todas sus instituciones e instancias, además de afectar a los derechos de los individuos de todos los estratos sociales.	Soborno Colusión	Índice de corrupción Ranking de corrupción
	Stephen Morris (1992), La corrupción como el uso indebido del poder público, para beneficio personal y privado, además como el uso ilegal de la actividad gubernamental sin ética ni principios, como resultado de beneficio personal o político.	Tráfico de influencias	Datos de Transparencia internacional
Recaudación tributaria	Es la parte de los ingresos públicos que obtienen las Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido https://www.guiasjuridicas.es/home/EX0000025478/20091117/Recaudacion-tributaria	IGV Impuesto a la renta	Monto en soles declarado a SUNAT. Monto en soles declarado a SUNAT.

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV

Metodología del Estudio

4.1. Método, Tipo o Alcance de Investigación

4.1.1. Métodos generales.

A. Método inductivo.

Estudia los problemas desde cada parte que lo compone hacia un universo, en otras palabras, analiza desde cada uno de sus componentes para llegar a una conclusión o definición en general que conlleva a un concepto o ley. Es decir, genera todo un proceso analítico-sintético.

B. Método Deductivo.

Es lo inverso al método inductivo, aquí el estudio se basa desde un aspecto general que se descompone en cada una de sus partes, en otras palabras, se refiere a analizar cada una de sus partes, teorías o conceptos, para llegar a lo general. Entonces estaríamos hablando de un proceso sintético-analítico.

C. Método analítico – sintético.

En la presente investigación se aplica método analítico ya que es necesario descomponer los problemas específicos en cada una de sus partes, además de la elaboración del marco teórico y conceptual; estudiándose la incidencia entre los fenómenos que se presentan, para determinar las consecuencias y dependencias que se da con el universo.

Además, se aplicará el método sintético, ya que después de haber estudiado cada uno de sus componentes de los problemas específicos de la investigación, y del marco teórico y conceptual, se reúnen cada una de sus partes para poder

determinar las conclusiones a las que se ha llegado al final de la presente investigación.

4.1.2. Métodos específicos.

En esta parte se aplicará los métodos inducción y deductivo, para lo cual es necesario contar con los casos que se presentan en el estudio de los datos numéricos obtenidos, se realizará un análisis de la incidencia de la corrupción y la recaudación que se genera en el departamento de Junín del periodo 2005-2018, tomando como referencia el IGV y el impuesto a la renta.

Para la presente investigación se aplicará la estadística que permita determinar el grado de incidencia de la corrupción con la recaudación del IGV y del impuesto a la renta que se recauda en la región Junín para el periodo de estudio.

4.1.3. Enfoque de la investigación.

La investigación corresponde al enfoque cuantitativo, a razón que se utiliza datos numéricos representados en valores monetarios.

Hernandez, Fernandez y Baptista (2014) mencionan que: “Enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

4.1.4. Tipo de investigación.

El presente trabajo de investigación cumple con todas las condiciones de una investigación aplicada, ya que se aplica parte de las ciencias administrativas, y el estudio se realizará del periodo 2018.

Lester y Lester (2012) refiere: Es muy útil la planeación para poder evaluar, comparar, interpretar información, así como determinar algunos precedentes y a la vez justificar las causas e implicaciones que se presenten en la presente investigación.

4.1.5. Nivel de investigación

Conforme a las características del proyecto, es un estudio correlacional, ya que al aumentar la variable independiente (obligación tributaria del IGV), la variable dependiente (liquidez), se ve afectada significativamente.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona que: “Estudio correlacional Asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (p.81).

4.2. Diseño de Investigación

El diseño de la investigación es no experimental, transeccional, correlacional. Kerlinger (1979) señala: “La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones” (p.116).

4.2.1. Clase de investigación.

Corresponde a la investigación social, ya que muestra la realidad de la recaudación tributaria frente a la corrupción latente en cada institución del país.

La investigación básicamente “es un proceso crítico por el cual se formulan preguntas y se intenta darles respuesta” (González, 1997). Por lo tanto, hay preguntas sobre aspectos que se observan en la sociedad como es la corrupción y nos preguntamos sobre las consecuencias que se presenta en la sociedad y les damos respuesta a través del método científico.

Categoría de la investigación

La investigación corresponde a la categoría científica. Tamayo y Tamayo (2003) menciona que: “Investigación Científica. Es un proceso que, mediante la aplicación del método científico de investigación, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p. 37).

4.3. Población y muestra

4.3.1. Unidad de análisis

Recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005 – 2018, correspondientes al Impuesto General a las Ventas (IGV) e impuesto a la renta (IR).

4.3.2. Población

La población está dada por los contribuyentes de la región Junín para el periodo 2005 - 2018. Esta Población contribuye todos aquellos que generan renta de la región Junín.

4.3.3. Muestra

En la elaboración de la presente tesis se considera datos longitudinales, la muestra está comprendido por los Contribuyentes que generaron renta de la región Junín entre enero de 2005 a diciembre de 2018. Se toma las recaudaciones mensuales del IGV e IR realizada por el Estado peruano. Estos datos estadísticos se tomaron de la SUNAT.

4.3.4. Tamaño de muestra

La muestra para el presente estudio está representada por la información mensual de la Región Junín para el periodo 2005-2018. Por consiguiente, se toma en cuenta a todos los Contribuyentes que generaron renta de la región Junín entre enero de 2005 a diciembre de 2018. El tamaño corresponde a 157 observaciones de recaudación tributaria e índice de corrupción.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A través de las guías de observación se pudo obtener información, además con el fin de realizar un análisis de diferentes posiciones tanto normativas como de algunos trabajos de investigación.

La técnica a utilizar fue la guía de obtención de datos longitudinales.

Tabla 2

Guía de Obtención de datos longitudinales

Variable	Técnica	Instrumento
X	Observación Directa	Datos estadísticos
Y	Observación Directa	Datos estadísticos

Fuente: Elaboración propia

La base de datos se puede observar en el apéndice.

4.5. Técnicas de análisis de datos

4.5.1. Proceso.

Se utilizará la técnica de la estadística descriptiva e inferencial utilizando el software Excel y Stata.

4.5.2. Análisis.

Para el análisis se utiliza el software Stata, que permitirá determinar los coeficientes de correlación y el análisis causal entre ambas variables de la tesis. Dicho análisis es el más conveniente para la presentación de los resultados, según las variables que se plantaron, el cual considera el diseño y tipo de estudio que se realiza para el logro de los objetivos.

Se aplican las pruebas estadísticas necesarias dando a conocer todo el proceso, en las siguientes secciones se presentan los resultados de la presente investigación.

4.5.3. Presentación de datos.

La presentación de los datos se ha organizado en Excel, además el procedimiento para la descripción y correlación se hizo también con este software y las estimaciones se realizaron con el software Stata.

4.6. Descripción del proceso de la prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis permitirá establecer la hipótesis nula y la hipótesis alternativa, así especificar el nivel de seguridad significativa determinando el

estadístico de prueba, que permitirá establecer la región crítica de rechazo, para determinar la decisión estadística.

Capítulo V

Resultados y Discusión

5.1. Resultados y análisis

Aquí se muestra los resultados obtenidos de la presente investigación titulada “La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria de la región Junín: 2005 – 2018”, destacando las variables que han influido en la recaudación tributaria y las posibles razones que permitieron obtener los resultados obtenidos.

“Antes de ser analizados, es necesario organizar y resumir todos los datos de una manera que pueda ser útil a los propósitos de la investigación y, si bien hay recomendaciones generales, la organización de la información tendrá sus propias peculiaridades según se trate de información cualitativa o de información cuantitativa, es decir, constituida respectivamente por datos no numéricos y por datos numéricos” (Cazau, 2006, p.134).

De la información obtenida, se clasificaron los datos en forma numérica para luego elaborar información estadística que permita realizar un mejor análisis de la información.

5.1.1. Descripción de variable corrupción.

Una de las variables que forma parte de la presente investigación es la corrupción. La Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC) es una entidad especializada en la lucha contra la corrupción, en Pro del Estado, que forma parte del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Decreto Legislativo N°1068.

En seguida se muestra información de los casos que se encuentran en trámite por hechos de corrupción, según la sede en Junín se registraron 2,109 casos, tal como se muestra en la figura a diciembre de 2018. Estos datos estadísticos sobre corrupción fueron tomados

de la Procuraduría especializada en delitos de corrupción, tal como se muestra en la figura 4.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CASOS
LIMA	7553
ANCASH	4636
CUSCO	2381
JUNÍN	2109
AYACUCHO	1947
UCAYALI	1805
LORETO	1783
PUNO	1695
AREQUIPA	1671
LA LIBERTAD	1474
LAMBAYEQUE	1457
PIURA	1379
CAJAMARCA	1367
HUÁNUCO	1145
SAN MARTÍN	1121
ICA	1040
MOQUEGUA	889
PASCO	854
APURIMAC	765
TUMBES	750
TACNA	709
AMAZONAS	639
MADRE DE DIOS	580
CALLAO	522
HUANCAVELICA	488
TOTAL	40759

Figura 4. Casos de corrupción en trámite por departamento a diciembre de 2018.
Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018

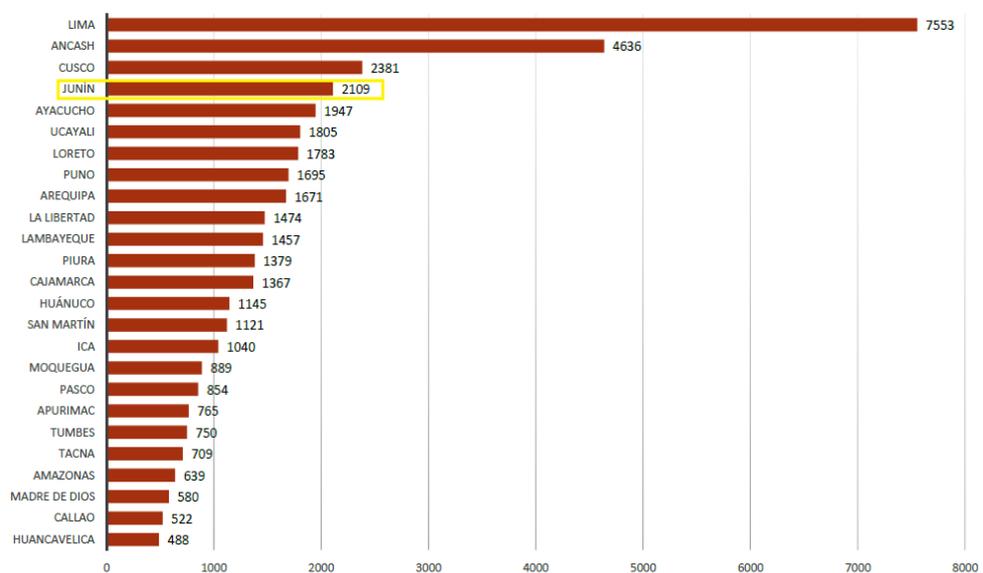


Figura 5. Escala de casos de corrupción en trámite por departamento a diciembre 2018.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018.

La cantidad de sentencias ingresadas por sedes al 2018, en Junín solo se ha registrado 1, con una reparación civil de S/. 173,161.61, tal como se muestra en la figura 6.

SEDE	# SENTENCIAS	REP. CIVIL IMPUESTA
ANCASH	7	S/24,430.00
APURIMAC	1	S/500,000.00
AREQUIPA	15	S/290,785.71
AYACUCHO	1	S/2,000.00
BAGUA	1	S/14,000.00
CALLAO	33	S/1,421,217.57
CHINCHA	2	S/20,000.00
CUSCO	15	S/110,359.17
DEL SANTA	33	S/947,918.78
HUANCAVELICA	15	S/53,648.95
HUANUCO	31	S/450,788.64
ICA	1	S/80,000.00
JUNIN	1	S/173,161.61
LIMA	134	S/109,158,258.77
LIMA NORTE	96	S/880,141.78
LIMA SUR	96	S/79,600.00
LORETO	46	S/524,483.34
MADRE DE DIOS	13	S/74,945.50
MOQUEGUA	17	S/685,914.50
MOYOBAMBA	4	S/65,026.00
PASCO	6	S/522,900.00
PIURA	13	S/380,798.09
SAN MARTIN	19	S/90,743.00
TACNA	14	S/322,463.50
YURIMAGUAS	21	S/149,773.73
TOTAL	635	S/117,023,358.64

Figura 6. Sentencias por corrupción ingresadas por sedes a diciembre 2018.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018

En Junín al 2018, los casos que se encuentran en trámite, según el grado de corrupción suman 2,109 de los cuales el 83% de importancia, siendo el margen más alto del total de casos presentados, tal como se muestra figura 7.

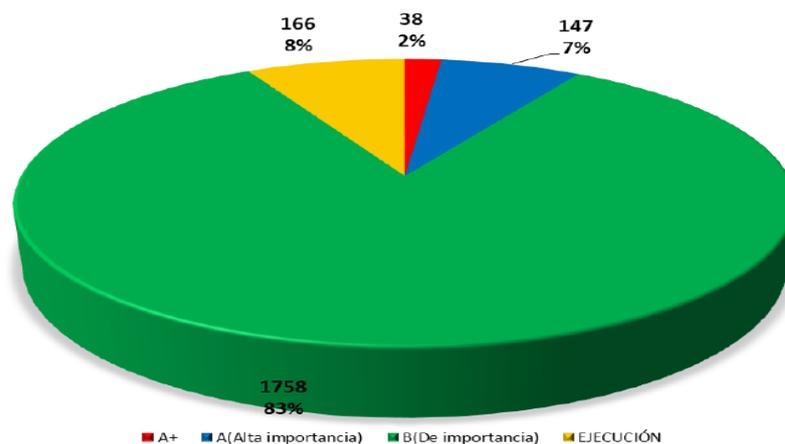


Figura 7. Casos de corrupción en trámite según importancia en Junín a diciembre 2018.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018

En Junín también se encuentran entidades del Estado con mayor cantidad de casos de corrupción, como las municipalidades, tanto distritales y provinciales, encontrándose el más alto índice de corrupción, alcanzando 1,105 casos, seguido del gobierno regional, donde se tiene 317 casos de corrupción, tal como se muestra en la figura 8.

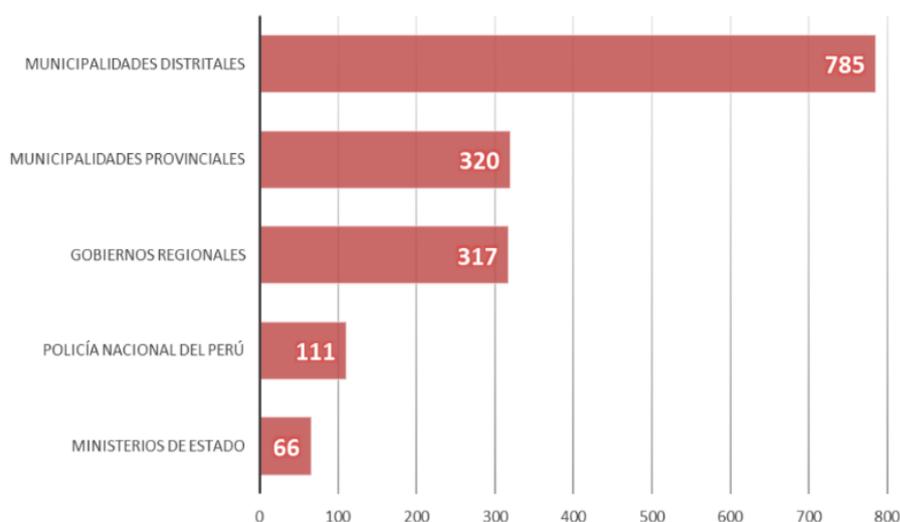


Figura 8. Entidades con mayor cantidad de casos de corrupción en Junín a diciembre 2018, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

Fuente: PPEDC, 2018

Además, en el departamento de Junín se encuentran varios delitos de corrupción, los más frecuentes que se presentan a diciembre de 2018 son: peculado, colusión, malversación, aprovechamiento del cargo, cohecho, que nos da un indicador del grado de delitos cometidos, esto se suma a los que se cometen a nivel nacional, tal como lo muestra la figura 9.

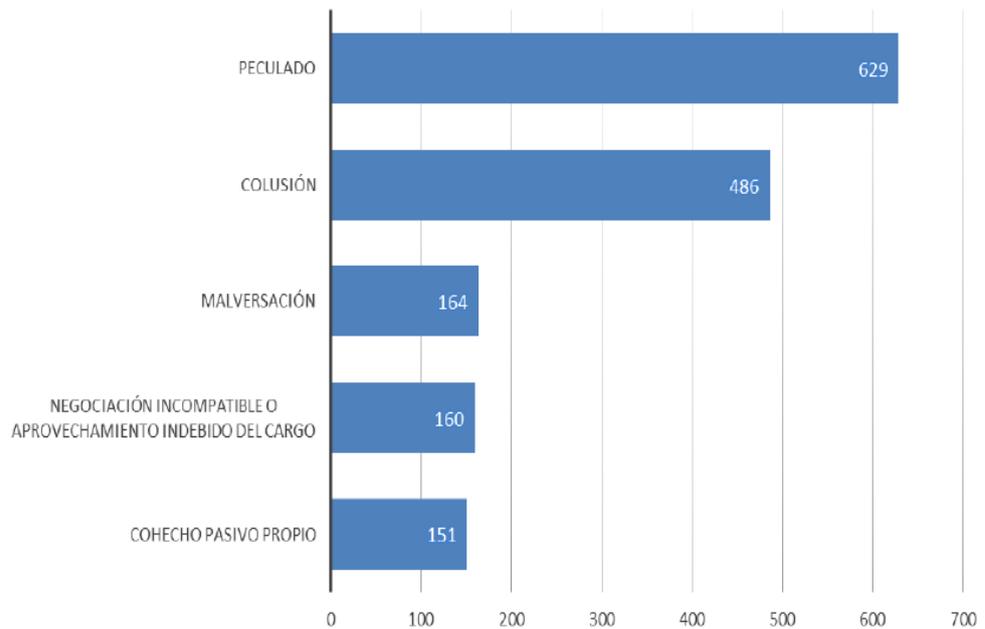


Figura 9. Cantidad de delitos de corrupción más frecuentes en Junín a diciembre 2018.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018

Existen casos de corrupción que se presentan en el departamento de Junín, que están en trámite y que están clasificados según el código penal y la etapa procesal en el que se encuentran a diciembre de 2018, tal como lo muestra la figura 10.

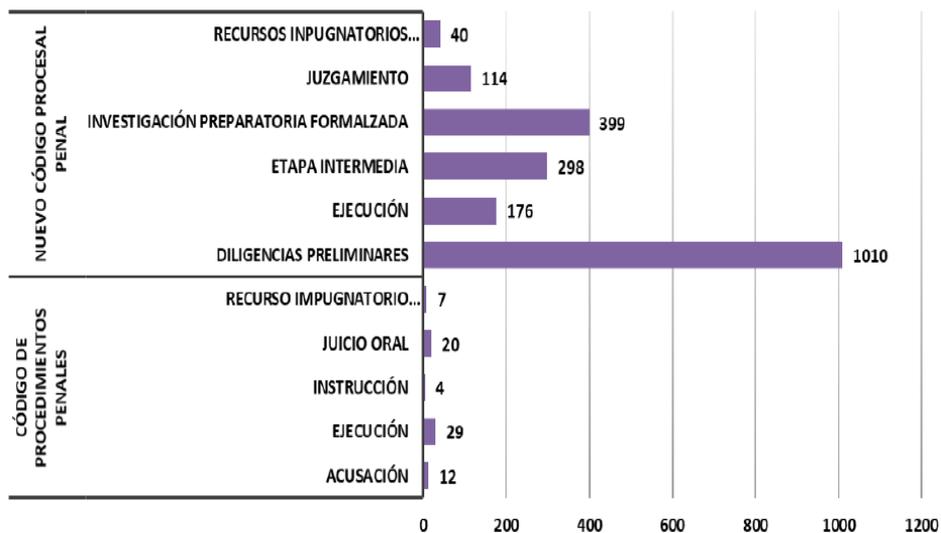


Figura 10. Casos de corrupción según código penal y etapa procesal de Junín – 2018.

Fuente: Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, por PPEDC, 2018

Por otra parte, la recaudación tributaria que el Estado ha realizado en el periodo 2018, asciende a S/. 107'678,153.10, monto que representa en forma general de todos los departamentos del Perú, para el departamento de Junín la recaudación fue de S/. 598,228.40 al 2018, lo que representa el 0.556% de lo recaudado en todo el Perú, tal como se muestra en la figura 11.

Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	54 031 219.9	66 139 895.5	77 427 486.7	86 292 903.9	91 839 390.5	97 863 259.9	93 015 659.5	92 478 449.6	93 707 873.3	107 678 153.1
AMAZONAS	18 273.4	26 061.9	19 160.4	26 718.2	35 861.3	40 141.1	39 310.8	48 000.2	43 657.3	48 940.2
ANCASH	29 1229.9	386 620.2	402 233.4	488 205.2	518 694.2	519 520.1	520 482.3	501 284.4	479 327.1	563 812.5
APURÍMAC	20 766.5	25 845.0	30 116.8	44 387.6	67 024.7	80 645.2	93 476.6	93 108.2	88 314.5	108 071.4
AREQUIPA	1719 832.2	2 301 711.4	3 386 095.3	3 210 401.1	3 131 388.3	3 850 270.7	3 365 136.9	3 311 365.7	3 927 213.8	4 769 332.9
AYACUCHO	37 203.7	42 085.0	47 462.0	70 837.3	91 588.6	117 105.5	126 515.1	136 537.7	136 963.3	151 600.9
CAJAMARCA	49 507.9	160 451.6	209 547.3	293 575.3	334 924.0	319 618.7	335 020.5	347 034.3	314 605.8	380 429.5
CUSCO	425 791.7	631 475.5	683 255.4	853 231.1	782 489.7	799 146.6	776 400.5	703 938.1	913 070.4	915 843.3
HUANCAVELICA	18 484.3	20 293.3	21 392.1	29 077.0	32 745.0	37 456.1	35 313.7	38 010.1	38 884.1	45 488.6
HUÁNUCO	38 672.1	47 592.0	57 553.0	77 636.1	102 521.8	111 756.9	115 824.7	131 576.2	130 554.0	146 176.5
ICA	642 505.6	525 253.1	608 563.9	655 060.9	871 586.3	920 937.0	1041 309.6	926 263.7	1053 946.8	1142 360.1
JUNIN	301 659.1	308 492.0	353 346.6	399 466.7	430 284.0	478 656.3	524 870.3	562 653.1	545 146.1	598 228.4
LA LIBERTAD	871 786.7	1 061 693.3	1 248 127.3	1 522 761.9	1 605 321.6	1 844 133.1	2 149 896.6	2 169 713.2	1 825 389.7	1 944 409.1
LAMBAYEQUE	301 891.4	353 339.9	437 023.9	490 194.5	592 441.3	635 231.7	594 604.8	617 382.5	580 706.3	655 448.0
LIMA	53 619 789.8	64 674 826.9	75 820 029.1	84 333 889.4	89 935 289.1	94 146 457.5	90 667 815.2	94 186 259.6	95 859 023.8	107 257 971.2
LORETO	251 100.3	350 986.9	406 125.8	444 093.8	412 116.3	369 055.1	346 178.0	379 953.9	317 654.8	351 883.2
MADREDEDIOS	40 639.9	45 245.9	49 993.7	60 673.8	71 785.9	55 356.0	66 456.7	86 550.5	89 608.8	95 272.2
MOQUEGUA	248 444.0	178 334.3	226 480.0	310 962.8	291 139.7	259 813.7	331 065.8	540 084.1	529 724.8	495 446.4
PASCO	33 245.0	34 412.6	44 468.4	65 177.7	78 294.4	84 711.7	89 924.4	88 529.8	93 105.2	105 488.7
PIURA	1134 286.7	1 463 591.5	1 655 477.1	1 765 254.7	1 833 434.0	1 875 336.0	1 465 961.0	1 816 339.9	1 827 242.3	2 188 885.0
PUNO	261 326.5	298 932.4	293 658.0	382 286.4	446 032.4	500 417.4	478 206.5	530 667.2	483 911.2	530 755.3
SAN MARTÍN	95 990.5	103 102.2	125 379.4	164 963.8	183 218.1	201 705.0	209 385.7	225 184.4	243 284.9	260 407.1
TACNA	542 841.5	665 184.9	617 699.9	743 901.9	726 283.5	715 509.5	676 315.5	700 971.3	697 492.0	711 179.9
TUMBES	83 532.6	12 830.6	108 637.4	114 894.8	128 400.9	146 892.5	163 133.2	151 204.0	168 403.3	186 769.0
UCAYALI	219 552.5	263 875.1	278 362.0	325 245.8	394 814.1	455 773.3	479 541.0	542 195.3	529 502.6	607 133.4
DEVOLUCIONES	(7,337,133.9)	(7,942,342.0)	(9,702,701.4)	(10,579,994.1)	(11,258,288.8)	(10,702,386.6)	(11,676,486.2)	(16,356,357.9)	(17,208,859.5)	(16,583,179.6)

Figura 11. Recaudación de tributos según departamento – 2018.

Fuente: SUNAT y MEF

La información de la figura 11 indica que la RT por departamento, por lo general, ha crecido, dicho comportamiento en promedio ha sido por el comportamiento del Producto Bruto Interno (PBI), dicha información es importante porque ayuda a entender la presión tributaria en nuestro país, ésta última definida como la proporción de la recaudación con respecto al PBI.

Luego de esta descripción genérica de la corrupción, en seguida se presenta el comportamiento a lo largo del periodo de investigación.

A. Perú - Indicadores de corrupción

a) Ranking de corrupción.

En esta parte de la investigación se presenta el ranking de la posición de Perú en corrupción tanto en orden (1 a 180 países. 1 menos percepción de corrupción, 180 alta percepción de corrupción) como en logaritmos.

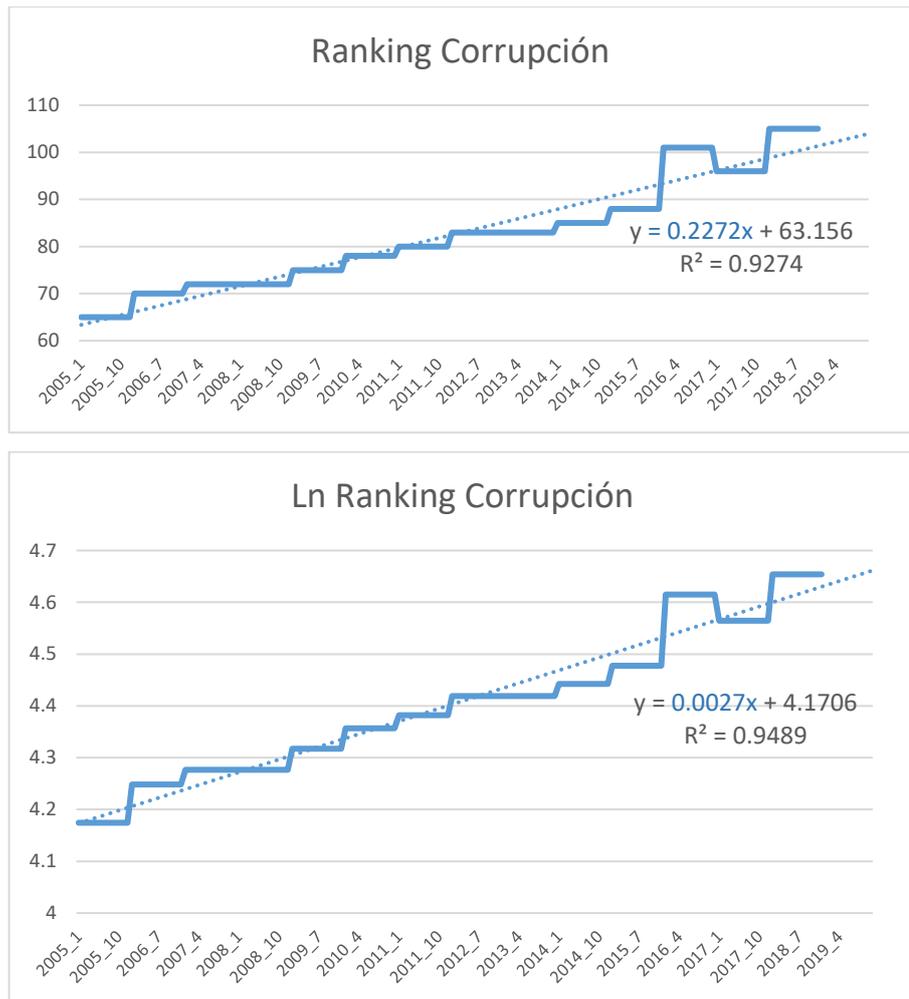


Figura 12. Perú – Ranking de Corrupción de Transparencia Internacional
Fuente: Elaboración Propia con datos de Transparencia Internacional

Para poder comparar este ranking con la recaudación tributaria se transforma el indicador de ranking (Ranking Inverso = 180- Posición de Ranking. 180 más corrupto, 1 menos corrupto). Se observa una tendencia en la pérdida de lucha contra la corrupción.

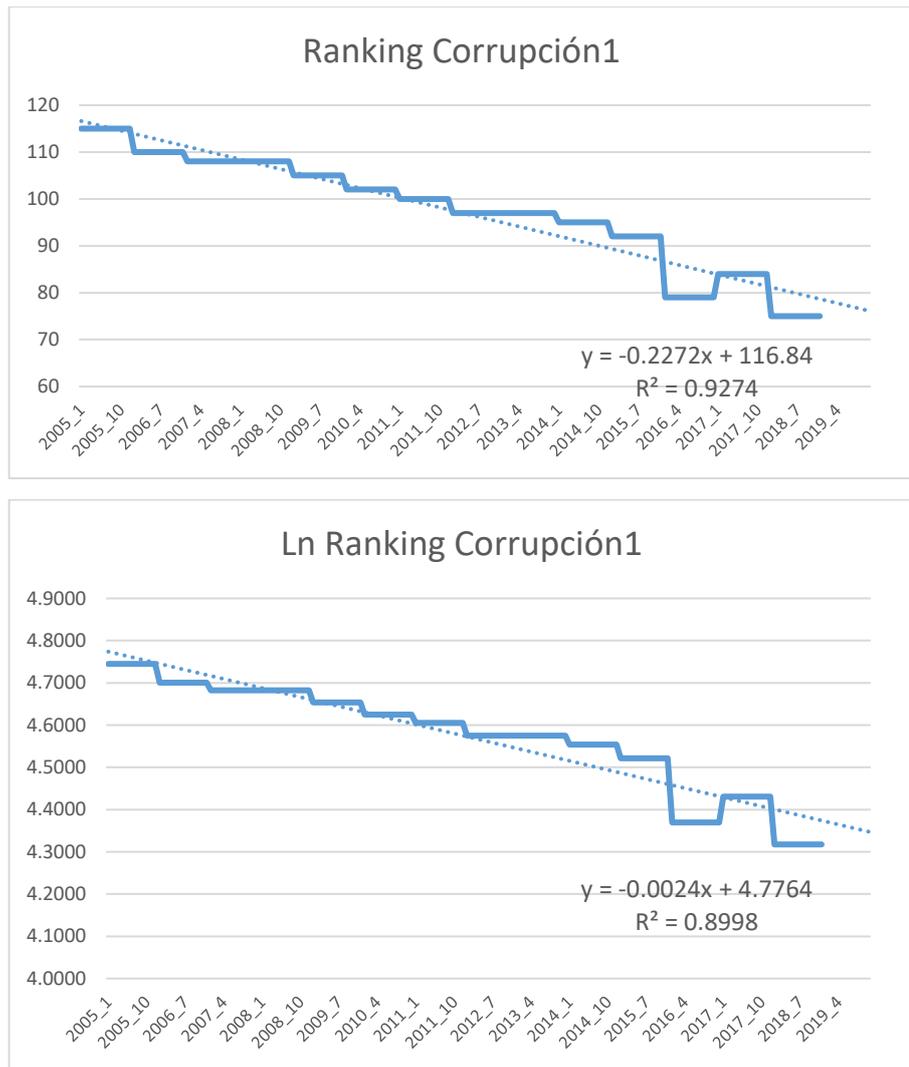


Figura 13. Perú – Ranking Inverso de Corrupción.

Fuente: Elaboración Propia con datos de Transparencia Internacional

B. Índice de corrupción.

También se presenta un índice de corrupción (0 a 100. 0: muy corrupto, 100: sin corrupción). Este índice se presenta en niveles y en logaritmos.

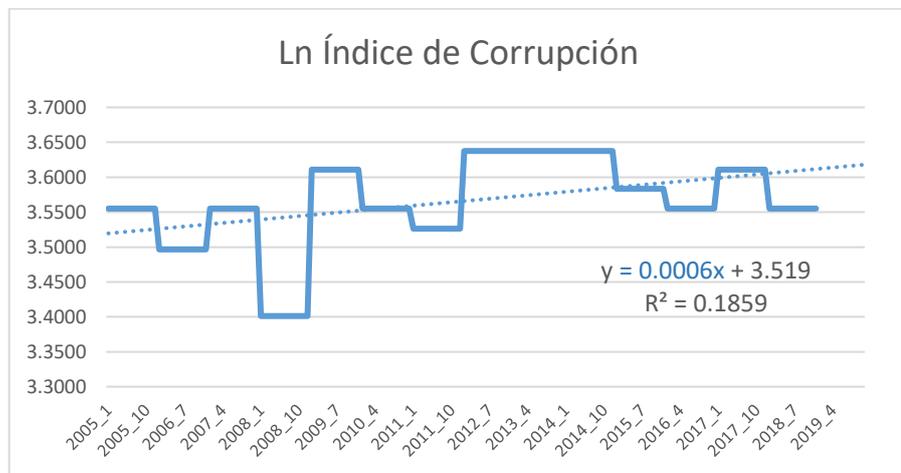
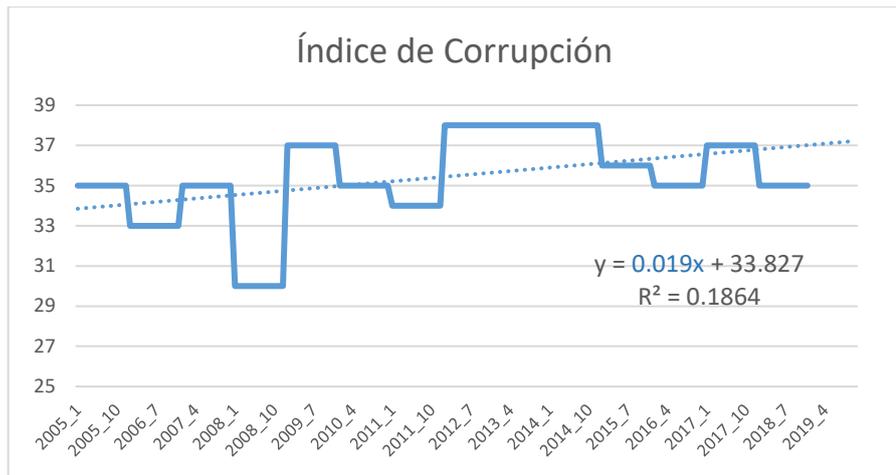


Figura 14. Perú – Índice de Corrupción.

Fuente: Elaboración Propia con datos de Transparencia Internacional

Al igual con el ranking, se presenta el índice inverso y así comparar con la recaudación tributaria se transforma el indicador de ranking (Índice Inverso = 100- Índice de corrupción. 0 menos corrupto, 100 más corrupto).

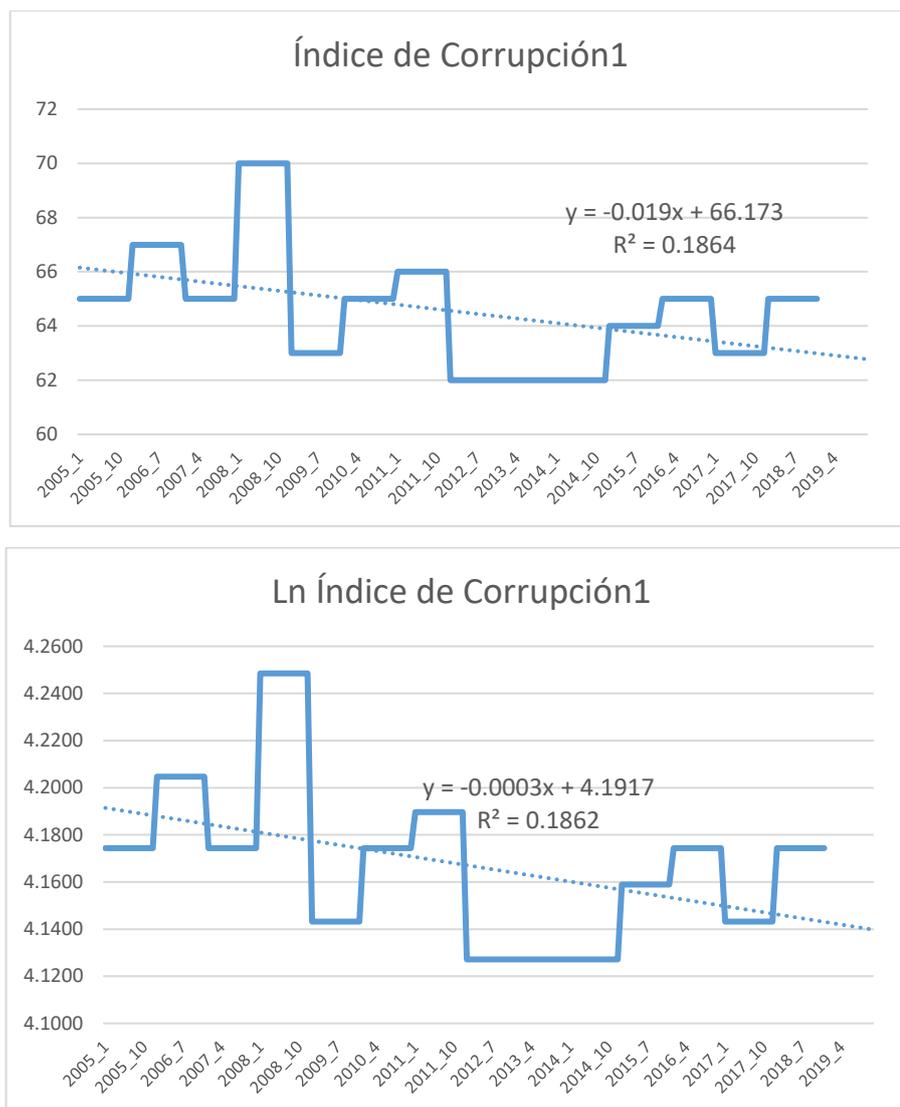


Figura 15. Perú – Índice Inverso de Corrupción.

Fuente: Elaboración Propia con datos de Transparencia Internacional

5.1.2. Descripción de variable recaudación y producto bruto interno.

A. Junín - recaudación tributaria.

La descripción se enfocará en el análisis con respecto a las tendencias. El coeficiente resaltado muestra la tasa de crecimiento de la recaudación. Luego se presentan los resultados en niveles, los logaritmos naturales (tasa de crecimiento relativo), por índice de crecimiento (base 2007 de acuerdo a la base del PBI).

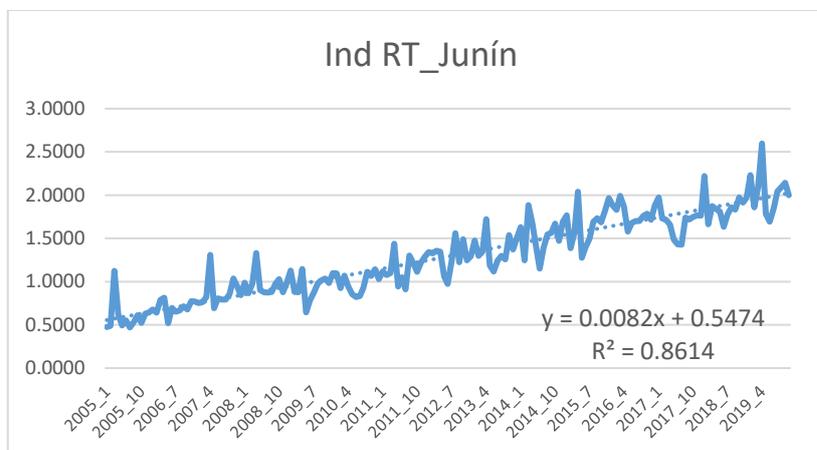
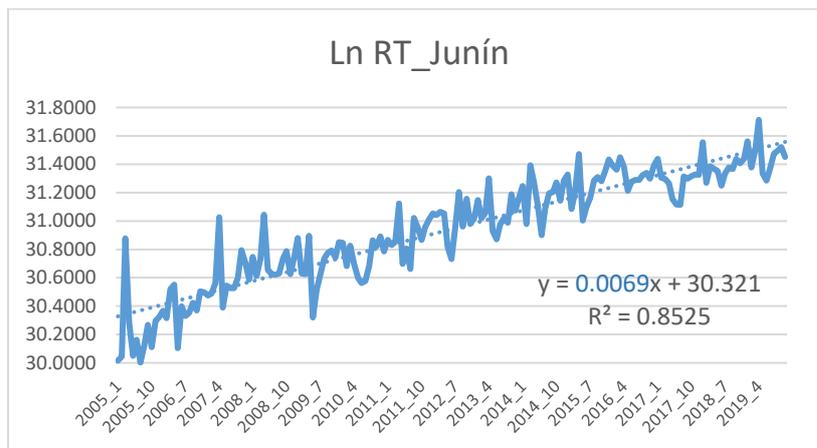
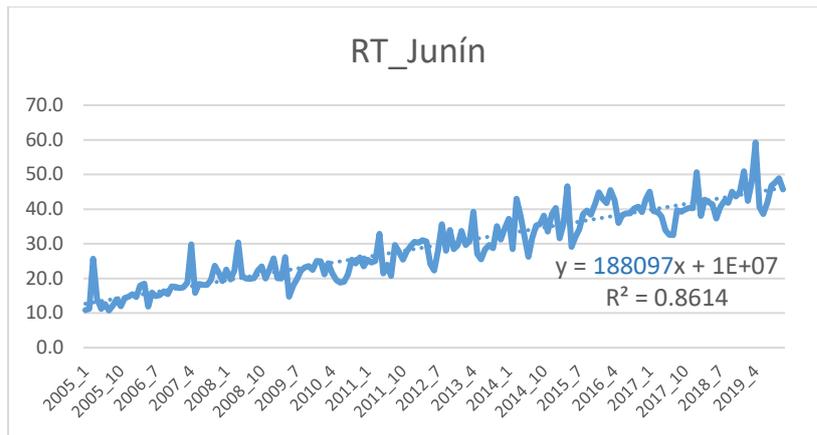


Figura 16. Junín Recaudación Tributaria.

Fuente: Elaboración Propia con datos de SUNAT – Junín

B. Perú – producto bruto interno.

En esta parte de la investigación se presenta los resultados de la tendencia del Índice de crecimiento del PBI con base en el año 2007 y su respectivo comportamiento de la misma, los cuales son fuentes de información de la presión tributaria en nuestro país.

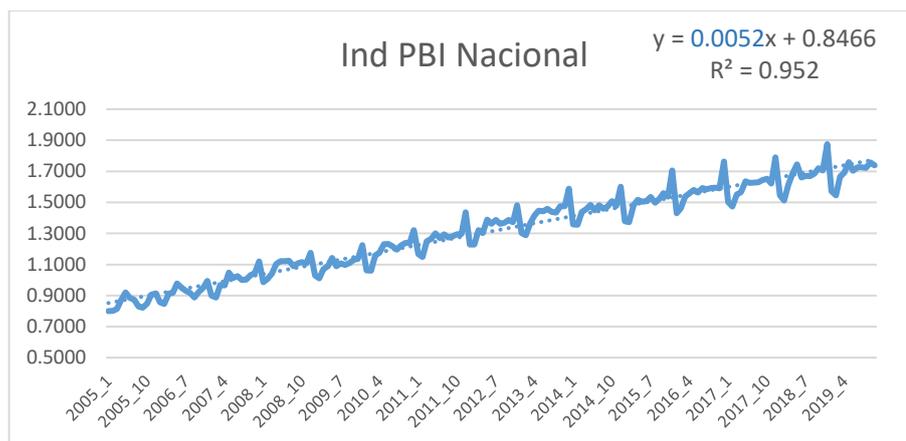


Figura 17. Perú – Índice de Producto Bruto Interno.

Fuente: Elaboración Propia con datos de BCRP – Series Estadísticas

Por consiguiente, la tasa de recaudación tributaria, analizado alrededor de su tendencia, es de 188,097 soles, con una bondad de ajuste del 86.14%. Además, visto como índice, el crecimiento del índice de RT es de 0.0082; esto quiere decir, durante el periodo de análisis hubo un crecimiento de la recaudación tributaria.

Asimismo, el comportamiento del Producto Bruto Interno (PBI) alrededor de su tendencia es creciente en promedio, dicha información es importante entender la presión tributaria en nuestro país. La tasa de crecimiento del PBI es de 0.0052, dicha tasa corresponde al periodo de análisis de la investigación. La variabilidad del PBI en el tiempo está explicada al rededor del 95 %.

C. Recaudación tributaria sobre PBI.

Tal como indicamos en la sección anterior, aquí se relaciona el índice de recaudación tributaria con el índice del PBI. En la figura 18 se puede apreciar que hay una relación directa entre ambas variables.

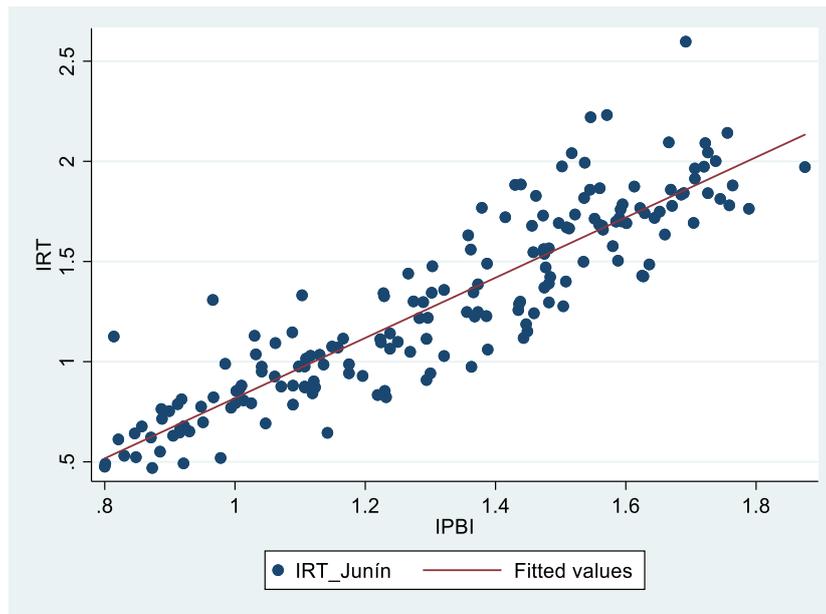


Figura 18. Índice de Recaudación Tributaria sobre Índice del Producto Bruto Interno.

Fuente: Elaboración Propia con datos del BCRP

5.1.3. Correlación de variables recaudación y corrupción.

A. Recaudación tributaria sobre corrupción.

a) Recaudación tributaria sobre Ranking de corrupción.

En esta sección de la investigación se relaciona el índice de recaudación tributaria y los indicadores de corrupción. Según los resultados se ha encontrado que hay una relación inversa entre ambas variables, es decir, hay una relación inversa entre la recaudación tributaria y el ranking de corrupción. Por consiguiente, a mayor indicador de corrupción la recaudación tributaria disminuye en la región Junín. Los resultados se pueden ver en la figura 19 y 20.

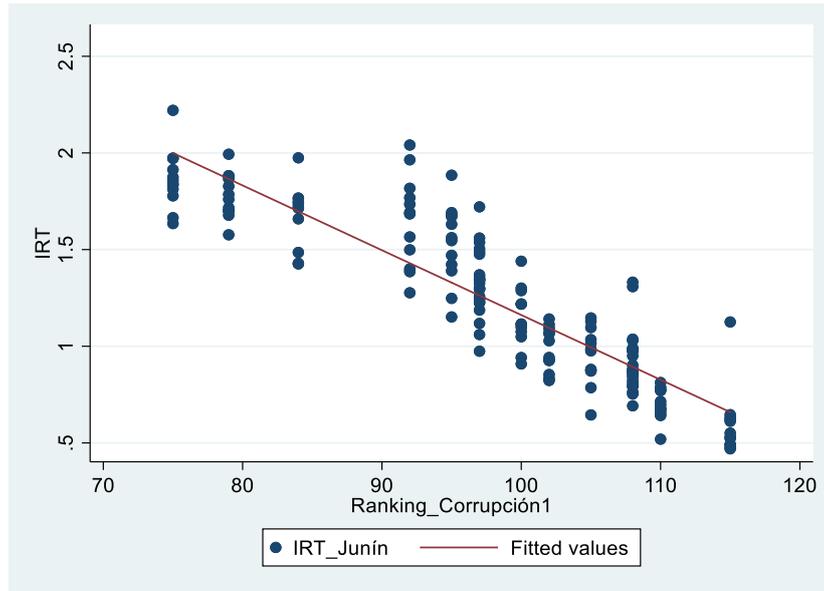


Figura 19. Índice de Recaudación Tributaria sobre Ranking de Corrupción
Fuente: Elaboración Propia

b) Recaudación tributaria sobre Índice de corrupción.

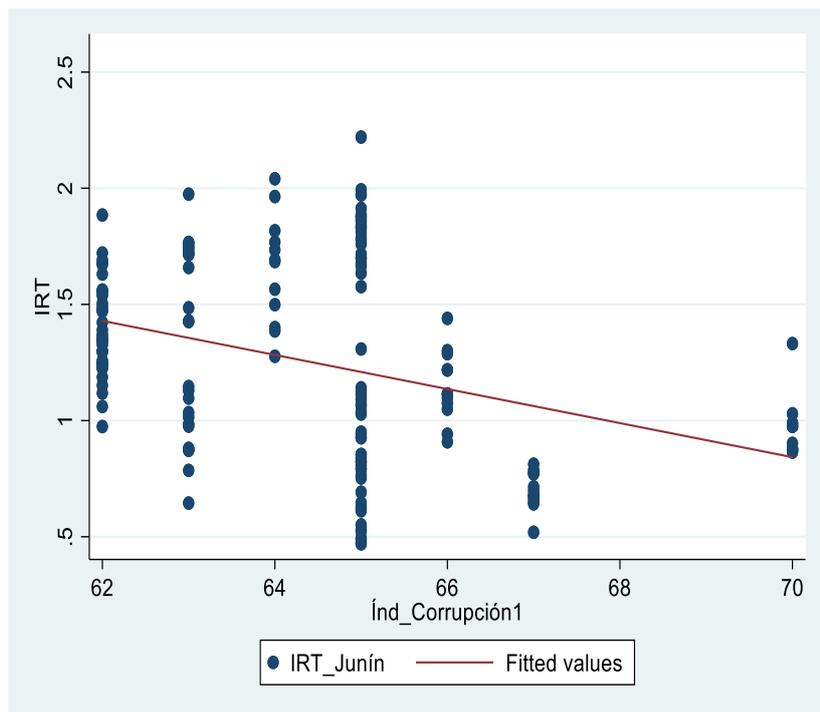


Figura 20. Índice de Recaudación Tributaria sobre Índice de Corrupción.

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Discusión de Resultados

5.2.1. Resultados del estudio.

Los resultados del estudio de la incidencia de la corrupción sobre la recaudación tributaria, se presenta a continuación, el cual es como se indica en las secciones que viene.

5.2.2. Interpretación de resultados.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de los análisis de corrupción que se realizaron para la Región Junín -2018. Para ello se ha realizado un análisis de correlación de las variables consideradas en la investigación, además, se realizó la estimación para ver la incidencia de la corrupción sobre la recaudación en la región Junín. Para dicha interpretación se tomó como análisis lo siguiente:

A. Recaudación tributaria sobre PBI y corrupción – prueba de hipótesis.

El coeficiente de correlación presenta la relación lineal entre la recaudación tributaria sobre el PBI y los índices de corrupción. De acuerdo a los resultados, se evidencia una relación directa entre IRT y PBI ($r = 0.8979$) y una relación inversa entre IRT y los indicadores de corrupción ($r = -0.8986$). estos resultados pueden verse en la tabla 2.

Tabla 3

Coeficiente de Correlación de la Recaudación Tributaria (IRT_Junín) sobre los Índices de Producción (IPBI) y de Corrupción.

	IRT_Junín
IRT_Junín	1
IPBI	0.8979
Ranking_Corupcción	-0.8986
Índ_Corupcción	-0.3659

Fuente: Elaboración propia

B. Recaudación tributaria sobre PBI y ranking de corrupción.

El objetivo de la tesis es determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018, por consiguiente, se plantea El modelo estadístico para poder evaluar la incidencia de la corrupción sobre la recaudación tributaria, el cual es como se indica a continuación:

$$\text{Modelo: } IRT_t = \beta_0 + \beta_1 IPBI_t + \beta_2 \text{IndCorrupción}_t + \varepsilon_t$$

Donde β_2 : Multiplicador de impacto de la corrupción en la recaudación tributaria.

Hipótesis de Investigación \equiv Hipótesis Estadística: $\beta_2 < 0$

Por tanto, para estimar el multiplicador de impacto de la corrupción en la recaudación tributaria, se estima una regresión lineal, como la especificación anterior, y los resultados se pueden ver en la tabla 3: Estimadores de Regresión de la Recaudación Tributaria sobre los Índices de Producción, Índices de Corrupción y Ranking de corrupción.

Tabla 4

Estimadores de Regresión de la Recaudación Tributaria sobre los Índices de Producción, Índices de Corrupción y Ranking de corrupción.

Source	SS	df	MS	Number of obs	168	
Model	25.7001904	2	12.850095	F (2, 165)	434.01	
Residual	4.88534154	165	0.0296081	Prob > F	0	
Total	30.5855319	167	0.1831469	R-squared	0.8403	
				Adj R-squared	0.8383	
				Root MSE	0.17207	
IRT_Junín	Coef.	Std. Err.	t	P>t	[95% Conf. Interval]	
IPBI	0.7458392	0.12804	5.82	0.000	0.49302	0.99865
Ranking_Corrupción1	-0.017606	0.00297	-5.94	0.000	-0.02346	-0.01175
_cons	1.998413	0.44638	4.48	0.000	1.11706	2.87976

Fuente: Elaboración propia

Según los resultados presentados en la tabla 3, se evidencia que el PBI (indicador de la actividad económica nacional) y el Ranking de Corrupción (Indicador de la Corrupción nacional) explican la variación de la recaudación tributaria en la región Junín en 83.83% durante el periodo de estudio. También se observa que frente a un incremento en una posición de la corrupción se espera que el IRT disminuya su valor en 0.0034794. Además, se puede observar que este estimador es significativo en términos estadísticos, es decir, que la corrupción incide en la recaudación tributaria en la región Junín.

C. Recaudación tributaria sobre PBI e índice de corrupción.

Tabla 5

Estimadores de Regresión de la Recaudación Tributaria sobre los Índices de Producción y de Corrupción.

Source	SS	df	MS	Number of obs	168
Model	24.664374	2	12.332187	F (2, 165)	343.65
Residual	5.92115795	165	0.0358858	Prob > F	0
Total	30.5855319	167	0.1831469	R-squared	0.8064
				Adj R-squared	0.8041
				Root MSE	0.18944
IRT_Junín	Coef.	Std. Err.	t	P>t	[95% Conf. Interval]
IPBI	1.457206	0.06087	23.94	0	1.33703
Índ_Corrupción1	-0.0034794	0.00758	0.46	0.647	-0.01148
_cons	-0.8622882	0.52764	-1.63	0.104	-1.90407

Fuente: Elaboración propia

5.3. Prueba de hipótesis

Según los resultados presentados en las tablas 3 y 4, se evidencia que el PBI (indicador de la economía nacional) y el índice de Corrupción (Indicador de la Corrupción nacional) explican la variación de la recaudación tributaria en

80.41%. También se observa que frente un incremento en una posición de la corrupción se espera que el IRT disminuya su valor en 0.0034794. Para este caso el estimador no es significativo en términos estadísticos.

Por consiguiente, como el objetivo de la tesis es determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018, y para lo cual se realizó una estimación de la corrupción sobre la recaudación tributaria mediante un modelo estadístico que evalúa la incidencia de la corrupción en la RT. Los resultados de la investigación indica el multiplicador de impacto de la corrupción en la recaudación tributaria es de -0.0034794, este quiere decir que un incremento en la posición de la corrupción se espera que el RT disminuya. Además, se observa que el estimador es significativo en términos estadísticos, es decir, se puede afirmar que la corrupción incide inversamente en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo de análisis.

Entonces, hubo relación inversa entre la Corrupción y la Recaudación Tributaria en la Región Junín durante el periodo 2015 -2018, es decir, la corrupción ha incidido negativamente en la recaudación tributaria. Por tanto, la hipótesis ha sido contrastada y validada.

Conclusiones

1. La tasa de recaudación tributaria, analizado alrededor de su tendencia, es de 188,097 soles, con una bondad de ajuste del 86.14%. Además, visto como índice, el crecimiento del índice de RT es de 0.0082; esto quiere decir, durante el periodo de análisis hubo un crecimiento de la recaudación tributaria.
2. Hay una relación lineal negativa entre la recaudación tributaria y el ranking de corrupción, es decir, el comportamiento de ambas variables es inversa. Este resultado está fundamentado con el coeficiente de correlación de $r = -0.8986$. Por consiguiente, a mayor indicador de corrupción, la recaudación tributaria disminuye en la región Junín durante el periodo 2005 – 2018. Los resultados, también evidencian una relación directa entre RT y PBI ($r = 0.8979$).
3. El objetivo de la tesis es determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018, para lo cual se realizó una estimación de la corrupción sobre la recaudación tributaria mediante un modelo estadístico que evalúa la incidencia de la corrupción en la RT. Por consiguiente, el multiplicador de impacto de la corrupción en la recaudación tributaria es de -0.0034794, este quiere decir que un incremento en la posición de la corrupción se espera que el RT disminuya. Además, se observa que el estimador es significativo en términos estadísticos, es decir, se puede afirmar que la corrupción incide inversamente en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo de análisis. Por tanto, la hipótesis ha sido contrastada y validada.

Recomendaciones

1. La lucha contra la corrupción debe ser política de Estado, para ello se debe aplicar planes y programas serios contra la impunidad, convirtiéndose esta en una de las políticas prioritarias, además, fortalecer la institucionalidad de todos los organismos públicos, fundamentalmente desde los principales poderes del Estado hasta los gobiernos locales de todo el país.
2. La corrupción es considerada como un impuesto implícito, porque desvía los ingresos fiscales hacia otros fines particulares perversos, distorsionando el normal proceso económico, social y político. Por consiguiente, atenta a la distribución equitativa de los recursos, perjudicando más a las familias con menos recursos. Por tanto, es necesario fortalecer la ética y la moral de los servidores públicos que deciden sobre el uso de los recursos públicos para la búsqueda de mayor bienestar social.

Referencias Bibliográficas

- Aguirre, C., Murillo, K. & Onofre, R. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Babahoyo: Universidad Técnica de Babahoyo.
- Altamirano, A. C. (2012). Derecho tributario: teoría general. Madrid: Marcial Pons.
- Argandoña, A. (2006). La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y su impacto sobre las empresas internacionales. Barcelona: Business School de la Universidad de Navarra.
- Carreño, A. (2015). Los postulados fundamentales de la teoría de la modernidad reflexiva de Anthony Giddens. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, Acta Sociológica.
- Cazau, P. (2006). Introducción a la investigación en ciencias sociales. Tercera edición, Buenos Aires.
- Claros, C. A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo (Trabajo de Grado) – Universidad Nacional del Centro del Perú – Huancayo – Perú.
- Córdova Guzmán, J., & Ponce, A. F. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-39252017000300231&script=sci_arttext
- Cuellar, José Martín (2018). Corrupción versus recaudación: ¿Quién va ganando?, publicación revista PQS. Recuperado de: <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/corruccion-recaudacion-conciencia-tributaria>.
- Cueto, M. (2013). La corrupción ha impedido el desarrollo del Perú. Recuperado de www.larepublica.pe/14-05-2013/la-corrupcion-ha-impedido-el-desarrollo-del-peru.
- Durand, F. (2005). Dinámica política de la corrupción y participación empresarial. Portocarrero S., Felipe, El Pacto infame. Estudios sobre la corrupción en el Perú, Lima.

- El comercio (21 de enero, 2019). El Perú mantiene un alto índice de percepción de corrupción. Recuperado de <https://elcomercio.pe/politica/peru-mantiene-alto-indice-percepcion-corrupcion-noticia-602105-noticia/>
- El Peruano (2019, octubre 10). Recaudación superará los S/ 110,000 millones este año. Recuperado de www.elperuano.com
- Gestión (2018, junio 13). Sunat: Pérdidas por corrupción equivalen a décima parte de la recaudación tributaria. Recuperado de www.gestion.com
- Giddens, A. (2000). En defensa de la sociología. Revista Colombiana de Sociología, Colombia.
- González, H. (2016). Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Educación.
- Kerlinger Fred, N. (2002). Investigación del comportamiento, técnicas y Metodología. México: 2da. Edición Interamericana.
- Kluwer, W. (2019). Normas Tributarias. Carta tributaria. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7211170>.
- Kothari, C. R. (2004). Research Methodology: Methods and Techniques. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=hZ9wSHysQDYC&oi=fnd&pg=PA2&dq=Kothari,+C.+R.+\(2004\).+Research+Methodology:+Methods+and+Techniques.+New+Age+International+Limited,+New+Delhi&ots=1s-9qHa4C1&sig=aK7DM5OSKG4DMNYM52dm5nTbr0Q#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=hZ9wSHysQDYC&oi=fnd&pg=PA2&dq=Kothari,+C.+R.+(2004).+Research+Methodology:+Methods+and+Techniques.+New+Age+International+Limited,+New+Delhi&ots=1s-9qHa4C1&sig=aK7DM5OSKG4DMNYM52dm5nTbr0Q#v=onepage&q&f=false)
- La República (2018, junio 13). Sunat: Recaudación tributaria nacional cierra en rojo por tercer año consecutivo. Recuperado de www.larepublica.com
- Lagos, G. E., Hervías, P. J., & Andía, M. E. (1999). Análisis de la tributación de las empresas mineras del cobre en Chile. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Gustavo_Lagos2/publication/265199311_ANALISIS_DE_LA_TRIBUTACION_DE_LAS_EMPRESAS_MINERAS_DE_L_COBRE_EN_CHILE/links/54946eeb0cf2ec1337562f80/ANALISIS-DE-LA-TRIBUTACION-DE-LAS-EMPRESAS-MINERAS-DEL-COBRE-EN-CHILE.pdf

- Melgarejo, M. E. O., & Castillo, E. E. (2017). El órgano de fiscalización superior del Estado de Veracruz como institución estratégica para prevenir y combatir a la corrupción.
- Méndez, C. (2010). Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con Énfasis en Ciencias Empresariales. México: Cuarta Edición, LIMUSA.
- Morris, S. (2000). ¿“La política acostumbrada” o “política insólita”? El problema de la corrupción en el México contemporáneo. Vicios públicos, virtudes privadas. México.
- Morris, S. D. (1992). Corrupción y política en el México contemporáneo. México: Siglo XXI editores.
- Paredes Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009-2012. Guayaquil: Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas.
- Pautrat, A. L. (2014). Propuesta de un Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre. Lima: Universidad Nacional Agraria la Molina.
- Pérez Vera, A. D. R. (2014). Análisis sobre la implementación de controles de fiscalidad internacional en el Ecuador y su incidencia en la recaudación tributaria del país. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Plan nacional de lucha contra la corrupción (2008). Recuperado de http://www.pcm.gob.pe/InformacionGral/plan_anticorrupcion/plan_anticorrupcion.pdf
- Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Lima: Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.
- Quiroz, A. W. (2014). Historia de la corrupción en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Robles, C. (2013). Constitucionalización de la definición del tributo. Lima: Revista de la Facultad de Derecho, PUCP.
- Robles, C., Ruiz de Castilla, F., Villanueva, W., & Bravo, J. (2014). Código tributario doctrina y comentarios. Lima: Instituto Pacifico.
- Robles, C. (2015). Apuntes sobre el procedimiento contencioso tributario. En el procedimiento contencioso tributario: Derechos y garantías del contribuyente en sede administrativa y judicial. (pp. 53 - 76). Lima: Palestra Editores SAC.

- Robles C. (2018). La SUNAT y los procedimientos administrativos tributarios. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Rony Onofre Z. & Carlos Aguirre R. & Klever Murillo T (2017), La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos, México: Universidad de las Ciencias.
- Rotta, S. (2018). Índice de Percepción de la Corrupción 2018: Perú ocupa el puesto 105. Proética. Recuperado de <https://www.proetica.org.pe/noticias/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2018-peru-ocupa-el-puesto-105/>
- Sayed, T. & Bruce, D. (1998). Police corruption: towards a working definition. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10246029.1998.9627832?journalCode=rar20>
- Tamayo, M. (2004). El proceso de la investigación científica. México: Editorial Limusa.
- Tanzi, V., & Davoodi, H. (2001). Corrupción, inversión pública y crecimiento. Gestión y Análisis de Políticas Públicas. España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Uriel, E. y Muñiz, M. (2010) Estadística Económica y Empresarial. Teoría y ejercicios. Recuperado de <https://www.casadellibro.com/>.
- Yangali, N. (2014). Sistema tributario. Separata del curso de Diplomado en Tributación. Lima: Escuela de Negocios y Gobierno.
- Normas y Otros
- Cuellar, J. M. (2018). Corrupción versus recaudación: ¿Quién va ganando?, publicación revista PQS. Recuperado de <https://www.pqs.pe/pulso-tributario/corrupcion-recaudacion-conciencia-tributaria>.
- Paredes Floril, P. R. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas, Periodo 2001-2012. Ecuador: Universidad Guayaquil.
- Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2018). Código Tributario. Texto único ordenado del código tributario Decreto Supremo N° 135-99-EF. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tuocodtrib.doc>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2018). Ley del impuesto a
la renta. Recuperado de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.htm>

Anexos

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

“La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la Región Junín:
2005 - 2018”

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores
Corrupción	<p>La corrupción es un flagelo que perjudica a la sociedad, en la que se ve afectado el estado y todas sus instituciones e instancias, además de afectar a los derechos de los individuos de todos los estratos sociales.</p> <p>Stephen Morris (1992), La corrupción como el uso indebido del poder público, para beneficio personal y privado, además como el uso ilegal de la actividad gubernamental sin ética ni principios, como resultado de beneficio personal o político.</p> <p>Es la parte de los ingresos públicos que obtienen las Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido https://www.guiasjuridicas.es/home/EX0000025478/20091117/Recaudacion-tributaria</p>	<p>Soborno</p> <p>Colusión</p> <p>Tráfico de influencias</p>	<p>Índice de corrupción</p> <p>Ranking de corrupción</p> <p>Datos de Transparencia internacional</p>
Recaudación tributaria		<p>IGV</p> <p>Impuesto a la renta</p>	<p>Monto en soles declarado a SUNAT.</p> <p>Monto en soles declarado a SUNAT.</p>

Anexo 2: Matriz de Consistencia

“La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la región Junín: 2005 – 2018”

Problema General	Objetivos	Marco Teórico Conceptual	Hipótesis	Variables e Indicadores	Metodología
<p>Problema General ¿Qué incidencia tuvo la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018? Problemas Específicos a. ¿De qué manera la corrupción incidió en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2005-2018? b. ¿De qué manera la corrupción incidió en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2005-2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar la incidencia de la corrupción en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018. Objetivos Específicos a. Evaluar la incidencia de la corrupción en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2005-2018. b. Evaluar la incidencia de la corrupción en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2005-2018.</p>	<p>Quintanilla (2014) en su trabajo de investigación titulado: La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Claros (2016) en su trabajo de investigación titulado: La evasión y su incidencia en la recaudación tributario de la provincia de Huancayo. Onofre, Aguirre, Murillo (2017), en su trabajo de investigación titulado: La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos Cuellar (2018) en su publicación “Corrupción versus recaudación: ¿Quién va ganando?” Floril (2015), en su tesis titulada: “La</p>	<p>Hipótesis General La corrupción incidió negativamente en la recaudación tributaria en la región Junín durante el periodo 2005-2018. Hipótesis Específicos a. La corrupción incidió negativamente en la recaudación del IGV en la región Junín durante el periodo 2005-2018. b. La corrupción incidió negativamente en la recaudación del impuesto a la renta en la región Junín durante el periodo 2005-2018.</p>	<p>Para corroborar la hipótesis formulada, la operacionalizamos las variables, donde se indican continuación las variables y sus indicadores: Variable independiente (X): Corrupción Indicadores: • Extorsión • Peculado • Fraude • Soborno • Colusión Variable dependiente (Y): Recaudación tributaria Indicadores: • IGV • Impuesto a la renta</p>	<p>Tipo de Investigación Por las características de la presente, corresponde a la investigación aplicada. Nivel de la Investigación De acuerdo a la naturaleza del enfoque de la investigación, corresponde al nivel correlacional y explicativo, dado que la investigación es causal. Método de la Investigación El método científico seguido es la inductiva y deductiva, seguida durante todo el proceso de la investigación realizada. Diseño de la Investigación corresponde al uso de datos longitudinales. El</p>

Evasión Tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 – 2012”

periodo de estudio es del 2005 al 2018. Ésta sería la muestra en este diseño. Los datos se han obtenido de la SUNAT.

